

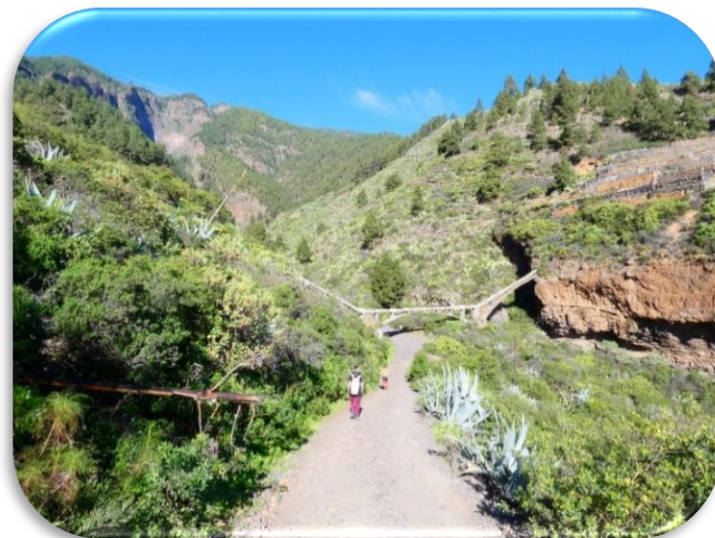
MÁSTER EN USO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

TRABAJO FIN DE MÁSTER

(Curso académico 2020-2021)

**LA GESTIÓN COMUNITARIA EN LOS PROCESOS DE
VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL.**

Propuesta de acciones para la conservación y promoción del
Barranco de Añavingo en Arafo (Tenerife)



Autora: Laura C. Fariña Fariña

Tutor: Vicente Manuel Zapata Hernández

Julio de 2021

ÍNDICE:



Índice	1
Agradecimientos	3
Resumen y palabras clave	4
Introducción	5
Marco teórico	6
El Patrimonio Cultural: un constructo social	6
El Patrimonio Local y consideraciones sobre los Paisajes Culturales	6
La importancia del capital humano	12
La participación comunitaria en los procesos de valorización y gestión del Patrimonio Cultural	13
Un ejemplo de herramienta de gestión participativa de aplicación en entornos locales: Custodia del Territorio	17
La aplicación de la Custodia del Territorio en España y la experiencia en Canarias	20
Objetivo	22
Hipótesis	23
Metodología.	23
Resultados de investigación: valores Patrimoniales del Barranco de Añavingo y su entorno.	25
Patrimonio material: las infraestructuras de extracción, canalización y aprovechamiento del agua	27
Patrimonio inmaterial: San Agustín de las Madres	31
Propuesta	35
Problemáticas detectadas	36
Esbozo de proyecto de gestión comunitaria	37
Objetivos del proyecto	37

Población beneficiaria	37
Marco institucional	38
Descripción de la propuesta y resultados esperados	39
Áreas y líneas de acción del proyecto	40
Organización del proyecto, metodología y descripción de las actividades	41
Cronograma de actividades	53
Recursos humanos, medios materiales y presupuesto aproximado	53
Financiación	57
Evaluación	58
Conclusión	59
Bibliografía citada y consultada	60
Anexos	64
Anexo I: Entrevistas	64
Sebastián Gil Ramos	64
José Daniel Sosa González	69
Juan Antonio Curbelo	71
Anexo II: Modelos de fichas de inventario	74



AGRADECIMIENTOS:



Gracias a todo el equipo del Máster en Uso y Gestión de Patrimonio Cultural de la ULL por hacer de mi vuelta a los estudios una experiencia tan satisfactoria.

Gracias a todos y cada uno de mis compañeros del Máster, por hacer de esta aventura un viaje tan divertido, y porque de cada uno me llevo algo bonito y positivo.

Gracias a mis padres, por ser el pilar fundamental de mi vida y mi apoyo incondicional en todo lo que emprendo. Sin ellos, nunca habría llegado hasta aquí.

*Gracias a todas las personas de mi pueblo, Arafo, que han aportado su granito de arena para la realización de este trabajo. Su implicación e interés hacen pensar que esbozar un proyecto de este tipo no es una idea tan descabellada. Con este trabajo he intentado ponerles en valor a todos ellos: el capital humano que hace que nuestro **patrimonio cultural** siga vivo.*

Y, por último, gracias infinitas a mi tutor, Vicente Zapata, por creer en este proyecto, ser mi guía en todo momento y ayudarme a creer en mí y en mi trabajo. Nunca tendré palabras suficientes para agradecerle todo lo que ha hecho por mí en este segundo cuatrimestre.

RESUMEN:

La finalidad de este Trabajo Fin de Máster es plantear la solución a un problema concreto: la inexistencia de una política de uso y gestión patrimonial eficiente en un entorno concreto, el Barranco de Añavingo, ubicado en el municipio de Arafo, en el sureste de la isla de Tenerife.

Nuestra propuesta se basa en esbozar un proyecto de uso y gestión patrimonial con perspectiva comunitaria, entendiendo por comunidad no solo a la ciudadanía del lugar, sino también a la administración local y a las personas expertas en diferentes ámbitos relacionados con los valores patrimoniales del entorno. Sustentándonos en esto, pretendemos llamar la atención sobre la importancia de crear sinergias entre diferentes actores para garantizar la preservación y valorización de un patrimonio tan frágil como es el que encontramos en el ámbito local. Pretendemos llamar la atención acerca de que toda la responsabilidad de valorización, uso y gestión de los bienes patrimoniales no debe caer enteramente en responsabilidad de las administraciones locales, ya que, en muchas ocasiones, no disponen ni del tiempo ni de los recursos necesarios para hacerse cargo en solitario de estas labores.

Para llegar a este fin y basándonos en el estudio de las singularidades propias del paisaje cultural que nos ocupa, exploraremos las potencialidades de una herramienta de gestión participativa concreta: la Custodia del Territorio. Señalándolo como un instrumento de apoyo a la administración pública y motivador de acción social.

Ello reportará beneficios a la comunidad, como el fomento del desarrollo local y la conexión de la ciudadanía con los bienes a través del sentimiento de pertenencia y la identificación de los valores patrimoniales, conexión que parece haberse perdido a lo largo de los años.

PALABRAS CLAVE:

Patrimonio Local, Ciudadanía, Identidad, Custodia del Territorio, Desarrollo Local.

ABSTRACT:

The purpose of this Master's Thesis is propose a solution to a specific problem: the lack of a policy for efficient use and management of assets in a specific environment, the Barranco de Añavingo, located in the municipality of Arafo, in the southeast of Tenerife Island.

Our proposal is based on outlining a project for the use and management of community heritage, understanding by community not only the citizens of the place, but also the local administration and experts in different fields related to the heritage values of the environment. Based on this, we intend to draw attention to the importance of creating synergies between different actors to guarantee the preservation and enhancement of an heritage as fragile as it is that we find at the local level. We intend to draw attention to the fact that all responsibility for the valuation, use and management of heritage assets should not fall entirely under the responsibility of local administrations, since, on many

occasions, they haven't necessary time or resources to take charge alone from these labors.

To reach this end and based on the study of the peculiarities of the cultural landscape that concerns us, we will explore the potential of a specific participatory management tool: the Custody of the Territory, an instrument to support public administration.

This will bring benefits to the community, such as the promotion of local development and the connection of citizens with the local heritage through and the identification of heritage values, a connection that seems to have been lost over the years.

KEYWORDS:

Local Heritage, Citizenship, Identity, Custody of the Territory, Local Development

INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo de investigación tiene por objeto analizar las particularidades del patrimonio local y los beneficios que puede reportar a la comunidad la implantación de un sistema de gestión participativa, que implique a la ciudadanía en las labores de su intervención y salvaguarda.

Nuestra propuesta se sustentará sobre la afirmación de que el patrimonio es un *constructo social*. Concepto que en las representaciones del patrimonio local es aún más evidente, ya que éstas suponen la expresión de la identidad de su ciudadanía. El patrimonio cultural de las localidades está constituido por los bienes representativos de su comunidad. Por tanto, son símbolo del mantenimiento y la transmisión de la memoria colectiva, un factor de distinción en una sociedad cada vez más globalizada.

Pese a estos valores tan significativos, el patrimonio local suele ser el gran olvidado a la hora de crear políticas de uso y gestión patrimonial eficientes. Máxime si éste se encuentra alejado de los centros urbanos, como es el caso del objeto de estudio que hemos elegido para nuestra investigación: el Barranco de Añavingo, en el municipio de Arafo. Consideramos que es un espacio que alberga diferentes elementos de importancia patrimonial, reflejo de la cultura e identidad del municipio.

Creemos que a través de la identificación y valorización de los elementos de interés patrimonial, conseguiremos, por un lado, que la ciudadanía tome conciencia de la existencia del Patrimonio que posee y que se encuentra en peligro de abandono. Por el otro, creemos que la aplicación de esta propuesta derivaría en una serie de actuaciones que contribuirán a la mejora y conservación de este espacio natural, también de interés cultural y etnográfico, y al desarrollo local. Porque cuando las comunidades activan su patrimonio se recupera la conciencia colectiva, se refuerza el sentido de pertenencia y se empodera a los grupos sociales.

Para llevar a cabo este plan, la administración pone a disposición de las comunidades una serie de instrumentos y estrategias que garanticen la implicación directa de la

ciudadanía mediante la aplicación de mecanismos concretos. En el caso de esta propuesta, se utilizará la Custodia del Territorio. La aplicación de esta herramienta, tiene como finalidad la conservación del territorio, la cultura y las actividades propias de paisajes que tengan unos valores de interés.

Creemos que la aplicación de este modelo es idóneo para tender un puente entre la ciudadanía de la Villa de Arafo y una parte muy importante de su Patrimonio Cultural, favoreciendo que la sociedad civil tenga un papel activo y directo en la conservación de un territorio que debe comenzar a sentir como propio.

Como explicaremos en el transcurso de la investigación, en el municipio existen personas y colectivos que tienen un sentimiento y un vínculo especial con los valores que atesora el Barranco de Añavingo. Por ello, creemos que la aplicación de una iniciativa participativa será fundamental para la activación de este Patrimonio que, en la actualidad, no tiene ningún plan de gestión ni de acción, por lo que continúa su proceso de deterioro.

MARCO TEÓRICO

- **El Patrimonio Cultural: un *constructo social*.**

La UNESCO, en su página web, define el Patrimonio Cultural como “el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras”. Querol, por su parte, argumenta que se trata de “el conjunto de bienes muebles, inmuebles e inmateriales que hemos heredado del pasado y que hemos decidido que merece la pena proteger como parte de nuestras señas de identidad *social* e histórica” (2020: 11).

El nacimiento del concepto de Patrimonio Cultural tal y como lo entendemos en nuestros días, se ha gestado a partir del siglo XX como una *construcción social*. También los bienes que lo componen (sean muebles, inmuebles o de naturaleza inmaterial) se adscriben a este concepto de constructo social, ya que son resultado de la obra y acción humana. Las personas, atendiendo a sus necesidades espirituales, materiales o de otra índole, son quienes han propiciado la existencia de una ingente cantidad de elementos que han llegado hasta nuestros días como la expresión de un modo de vida y una cultura determinada. Esto es el Patrimonio Cultural.

Teniendo esta reflexión como base, pretendemos llamar la atención sobre el componente *social* que lleva implícito el Patrimonio. Supondrá la fundamentación de este trabajo de investigación: la relación entre el Patrimonio y la sociedad, junto a la necesidad de potenciar este vínculo mediante modelos de gestión participativa. Esto es, que las comunidades sean uno de los agentes implicados en la valorización y gestión de los bienes patrimoniales.

- **El Patrimonio Local y consideraciones sobre los *Paisajes Culturales*.**

Dentro del amplio concepto de Patrimonio que nos proponen los autores que hemos consultado, existen diferentes tipos y subtipos que establecen una relación desigual con

el entorno en el que se desarrollan. Así, algunos bienes patrimoniales, atendiendo a su localización, han recibido una mayor atención que otros en lo referente a su uso, gestión y valorización. Considerando esta desigualdad, basaremos nuestro estudio en la búsqueda de un modelo de gestión alternativo sobre aquel Patrimonio considerado “menor” por diferentes circunstancias, que analizaremos a continuación, y que, además, está relacionado con un importante componente social: el llamado *Patrimonio Local*.

Los estudios sobre el Patrimonio Local son escasos, siendo aún necesario ahondar en las problemáticas conceptuales que el término plantea, así como en sus singularidades específicas. Según Prats (2005: 23-24), “desde el punto de vista de la construcción social del Patrimonio (...) el Patrimonio Local está compuesto por todos aquellos objetos, lugares y manifestaciones locales que, en cada caso, guardan una relación metonímica con la externalidad cultural”. El autor apunta, además, como característica del Patrimonio Local, que sus referentes patrimoniales tienen escaso interés más allá de la comunidad en la que se desarrollan: la *localidad*.

La localidad es una “delimitación territorial o administrativa habitada por una comunidad personalmente interrelacionada (...). Un mundo conocido y de conocidos, ya se trate de un municipio, un concejo, una mancomunidad, un barrio o cualquier otra figura de administración *territorial* que presente estas condiciones” (Prats, 2005: 25).

No debemos pasar por alto la aparición del concepto *territorio*. Citando a Giménez (1998: 27): “[Los territorios] siguen funcionando como espacios estratégicos, como soportes privilegiados de la actividad simbólica y como lugares de inscripción de las “excepciones culturales” pese a la presión homologante de la globalización”

Por lo tanto, es fundamental valorar la localidad como un *territorio* del cual se han apropiado sus habitantes, tanto de manera instrumental como simbólica, para diferenciarse del resto del mundo. Es decir, lo han sometido a una puesta en valor que ha dado lugar a un sentimiento de pertenencia y de identificación con el medio, con el cual conviven y en el que desarrollan sus actividades vitales.

Pero, volviendo al asunto que nos ocupa, las delimitaciones territoriales en las que se adscriben los Patrimonios Locales presentan una serie de problemas que condicionan la buena gestión y uso de sus bienes. Estos problemas serían, principalmente, la existencia de unos recursos económicos muy limitados, sobre todo cuando nos referimos a las localizadas en el ámbito rural, periférico y/o alejado de centros históricos, los cuales trataremos en profundidad más adelante. O la dejadez, desconocimiento y poca preparación por parte del personal de las administraciones locales a la hora de gestionarlas. Una autora como Sánchez Luque (2004), llama la atención sobre la desconfianza y los prejuicios que existen sobre la eficiencia de organismos, como los Ayuntamientos, a la hora de alzarse como órganos de gestión operativos.

La misma autora pone como ejemplo el Plan de Desarrollo Turístico de la Ciudad de Málaga (1995), el cual incide favorablemente en lugares turísticos de la ciudad, como la Catedral, el Museo y la casa natal de Picasso, la Alcazaba, etc., pero discrimina deliberadamente zonas rurales y lugares alejados del Centro Histórico. Acciones como ésta, habituales en los procesos de activación y gestión del Patrimonio Cultural, provocan el descuido de importantes lugares de interés patrimonial por el mero hecho de encontrarse en un ámbito periférico; esto es, las zonas no urbanas. Es lo que sucede

con algunos de los llamados *Paisajes Culturales*, concepto que es incorporado como categoría o tipo de bien de interés patrimonial en el año 1992 a la Convención de Patrimonio Mundial de 1972.

Los paisajes culturales son el resultado de la intervención humana en el paisaje ya existente, la cual ha dejado en ellos la impronta de su historia, valores y tradiciones. Intentando obtener una definición más precisa, el Plan Nacional de Paisaje Cultural elaborado por el Instituto de Patrimonio Cultural de España (2012: 25), lo define como “el resultado de la interacción en el tiempo de las personas y del medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad (...) un conjunto de recursos heredados que es reflejo de los valores, creencias y tradiciones de una sociedad en continua evolución”.

Querol señala que “la evolución hacia nuevas formas de explotación del medio no debiera acabar en manos de una generación con actividades y saberes tradicionales que no solo han conformado paisajes centenarios, sino que lo han hecho respetando el equilibrio medioambiental” (2020: 180).

Atendiendo a la definición anterior y a las consideraciones de la autora, podemos señalar, como un ejemplo de Paisajes Culturales, *los barrancos* de Canarias, ya que en estos accidentes geográficos tan característicos de la orografía de las islas, se han realizado construcciones relacionadas con la explotación industrial. Concretamente, con los procesos de captación, aprovechamiento y canalización de las aguas subterráneas.

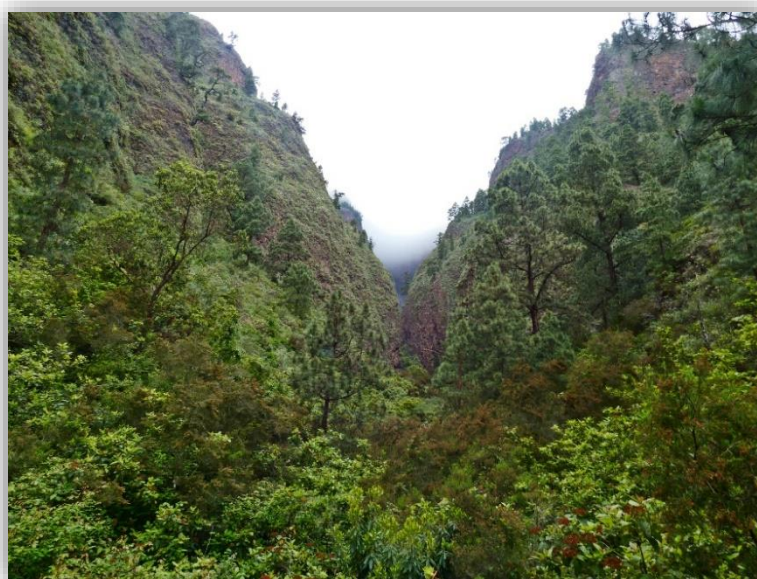


Figura 1: Barranco de Añavingo, Arafo. Fuente: Laura Fariña.

Estos procesos han generado una serie de estrategias, arquitecturas e ingenierías especiales y únicas en el mundo. La razón es que, al quedar los manantiales sepultados por las erupciones volcánicas que dieron origen a nuestras islas, y siendo insuficientes para el abastecimiento de la población creciente los antiguos nacientes, los canarios

tuvieron que ingeniárselas para obtener el agua de una manera singular que ha dejado su impronta en el paisaje de diferentes zonas de las islas: la perforación de *galerías*, túneles subterráneos excavados de manera horizontal orientados a localizar y extraer agua de las entrañas de la tierra. Esto sucede especialmente en las islas de La Palma, El Hierro y Tenerife, donde las aguas subterráneas han sido, son y serán la base de la actividad humana (Bethencourt, 1999).

Este singular sistema de extracción de agua tiene su razón de existir: al estar orientados los acuíferos hacia las dorsales de las islas (zonas con mayor pluviometría), no es posible aplicar las técnicas de perforación continentales por dos cuestiones. Por un lado, la inexistencia de boca de salida en la construcción de galerías; y por el otro, la naturaleza heterogénea del material volcánico, la cual presenta graves problemas de sujeción y calibración de la fuerza de las maquinarias que se puedan utilizar (Santamarta, 2009).

Por lo tanto, “la importancia de la construcción de galerías se establece en el sentido de ser una fuente del recurso hídrico fundamental para el desarrollo de la economía insular, principalmente para la agricultura” (Santamarta, 2009: 4). Los primeros alumbramientos de galerías propiciaron el desarrollo de una agricultura nueva, orientada a la exportación de productos a Europa lo cual, a su vez, favoreció a la llegada de turistas (Bethencourt, 1999).



Figura 2: Bocamina de la Galería del Lomo Cambado. Barranco de Añavingo, Arafo. Fuente: Laura Fariña.

En los inicios de esta actividad, al carecer de un modelo conceptual para el medio hidrogeológico, los recursos y conocimientos con los que se contaba eran muy

Las condiciones de trabajo en las galerías.

Perera (2006) describe cómo eran las condiciones y el trabajo en esas primeras construcciones, antes de la mecanización del trabajo y la incorporación de medios industriales en los años cincuenta del siglo XX:

“En un primer momento en las galerías trabajaban dos turnos, lo que en la zona se conocía como piñas (actualmente se habla de dos turnos de 12 horas), y lo efectuaban a jornal. Cada turno se conformaba con dos hombres, de modo que un turno faenaba desde las seis de la mañana a las seis de la tarde, y la otra al contrario: eso le decían turno en puerta, una piña que se iba y otra empezaba, nunca estaba parada la galería. La piña que entraba sacaba el escombro, *escalichaba* o limpiaba el frente y, a continuación, juraba y daba la pega, es decir, colocaba y explosionaba los barrenos.

Trabajaban a brazo, con empleo de las siguientes herramientas: marrón, mandarría, pico, pala, sacho y pistolete. Con este último se perforaba para introducir la carga de dinamita (de goma uno, dos, la que hubiera), sirviéndose para ello de una cucharilla hecha de una cabilla con la que limpiaban los agujeros una vez trazados.

El material se extraía fuera de la galería con la ayuda de vagonetas, dos o tres, dispuestas sobre raíles”.

rudimentarios. El conocimiento científico y técnico para orientar la galería, las características de la obra, el conocimiento del terreno e incluso la posibilidad de alumbrar agua era, prácticamente, una cuestión de suerte (Bethencourt, 1999). Por lo tanto, estas construcciones llevan consigo toda una serie de conocimientos particulares relacionados con las técnicas de localización, extracción y canalización del agua, así como sobre la construcción de infraestructuras, el manejo de maquinaria y herramientas, etc.

Todo ello forma parte de un modo de trabajo que se realizaba de una manera prácticamente artesanal. Y además, a través de la transmisión de conocimientos de generación en generación por personas que apenas poseían formación, y que, simplemente, consideraban el trabajo en las galerías como un modo de vida.

Por todo ello, podemos determinar que estos vestigios forman parte del Patrimonio Cultural Etnográfico de Canarias. Citando el artículo 96 de la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias:

“(…) se considerará que ostentan valores etnográficos los siguientes elementos: (...) Los bienes muebles e inmuebles ligados a las actividades productivas preindustriales tradicionales y populares, a las actividades primarias y extractivas, hidráulicas, a la recolección y a las actividades artesanales tradicionales, así como a los conocimientos técnicos, saberes, herramientas, prácticas profesionales y tradiciones ligadas a los oficios artesanales”.

No solo eso, sino que, en un contexto internacional, podemos considerar estos lugares como una representación del Patrimonio Cultural del Agua, uno de los conceptos clave sobre los que se fundamentará este trabajo.

“El agua es uno de los recursos fundamentales que hacen posible la vida. Ha permitido el desarrollo y la creación de una importante cultura material en forma de objetos, tecnología y lugares. La forma de obtenerla, almacenarla, aprovechar su energía y conservarla ha motivado los esfuerzos humanos de múltiples maneras. También ha sido el catalizador para el desarrollo de importantes prácticas culturales que han generado expresiones de patrimonio cultural inmaterial. (...) Así pues, el patrimonio cultural del agua no tiene que ver solamente con la tecnología y la arquitectura que la humanidad ha creado para gestionar, utilizar y celebrar sus propiedades generadoras de vida, sino también con aquellos valores inmateriales que han dado forma a nuestras creencias y costumbres”.
(McIntyre-Tamwoy, 2011: 3)

En el artículo se llama la atención sobre la importancia y relevancia de este Patrimonio para la sociedad actual a un nivel que traspasa los límites de la localidad, ya que, los lugares y objetos relacionados con él, son un símbolo del legado tecnológico de generaciones anteriores para la conducción, gestión y uso de los recursos hidrológicos. También de toda una serie de valores inmateriales que dan lugar a prácticas relacionadas con la identidad de los pueblos.

De esta manera, hemos comprobado como zonas periféricas acumulan verdaderos tesoros del Patrimonio Cultural, conformándose así como verdaderos Paisajes Culturales. Por el mero hecho de encontrarse en un ámbito local, no son consideradas e incluidas en el inventario patrimonial promovido por las instituciones, aunque sí encierran una relevancia enorme tanto para las comunidades de los entornos y las personas que los pueden visitar y disfrutar in situ.

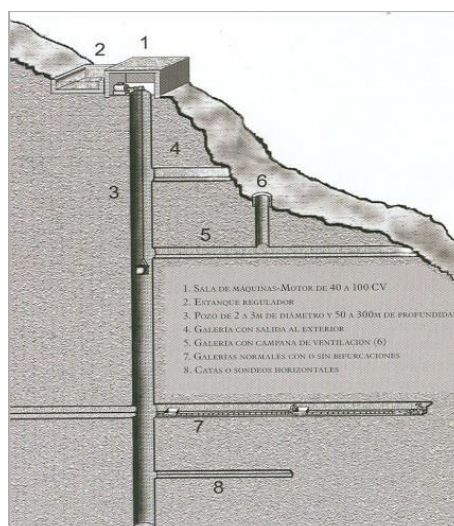


Figura 3: sección esquemática de un pozo con perforación de galerías y demás elementos del patrimonio hidráulico: sala de máquinas y estanque. Fuente: *El agua en Canarias. Historia, estrategias y procedimientos didácticos*.

- **La importancia del *capital humano***

Volviendo al ámbito social, tanto en el texto de Prats como en el de Sánchez Luque, se llama la atención sobre la necesidad de revertir esta situación de dejadéz hacia el Patrimonio Local, planteando un sistema de gestión basado en la corresponsabilidad de diferentes agentes o actores. Prats (2005) incluso se aventura a afirmar que dentro de los procesos de activación patrimonial, los actores principales son el poder político y la sociedad, que deben llegar a un consenso a través del diálogo y el estudio de los bienes y sus posibilidades de gestión, “de manera que el discurso subyacente en la activación aparezca legitimado y conforme a la realidad socialmente percibida” (Prats, 2005: 21).

Según el mismo autor, los poderes políticos son vitales en estos procesos de valorización y gestión patrimonial en el sentido de que pueden contar con numerosos apoyos que faciliten las acciones a llevar a cabo: los poderes económicos, intereses académicos y las habilidades de técnicos como gestores del patrimonio y demás trabajadores relacionados con la cultura. Unido a ello, los poderes locales se ven obligados a reflejar en sus actuaciones aquellos elementos con los que la mayoría de la población se sienta identificada. Sin embargo, la principal argumentación es que “el principal camino para convertir al Patrimonio Local en un instrumento abierto y de futuro pasa (...) por dar prioridad absoluta al capital humano” (Prats, 2005: 28).

El autor se refiere aquí a la importancia de las *personas*, a la población. Y a su inclusión en procesos de participación activa dentro de los proyectos de activación patrimonial. Algo que también encontramos en el texto de Guerra y González (2015) expresado de la siguiente manera:

“Junto al desarrollo económico local, el patrimonio refuerza la conciencia de identidad de una comunidad en base a una memoria histórica colectiva y la conciencia de pertenecer a un territorio que reconocen como propio, al tiempo que colabora a la toma de conciencia de la necesidad de su conservación. El patrimonio cultural necesita ser preservado, conocido y valorado, antes que nadie por las propias comunidades en las que se inserta. Para ellas se trata de un signo de identidad no siempre bien conocido” (Guerra y González, 2015: 215).

El trabajo directo de personal especializado en uso y gestión del Patrimonio junto a la población, propiciará la coordinación y la iniciativa de estos *actores* locales. Puede tratarse de gestores culturales, cuya función está orientada hacia “la eficiente administración de recursos ordenada a la consecución de objetos sociales que afecten al Patrimonio Cultural (...). Se trata de una [persona] administradora de recursos con una formación multidisciplinar y una amplia responsabilidad: sobre los bienes que maneja, respecto a quienes los poseen o los custodian, respecto a sus colegas, con la sociedad y las futuras generaciones” (Querol, 2020: 570).

Comenzamos a perfilar aquí otra de las cuestiones sobre la que se fundamenta esta investigación y que será, además, la base de la propuesta de actuación: la necesaria implicación de diferentes *actores* para el uso, gestión y salvaguarda del Patrimonio Local. Un patrimonio frágil que, por su especial naturaleza, necesita de la participación y voluntad de administración, técnicos y/o especialistas y, sobre todo, de la comunidad

que lo habita. Es decir, la necesidad de actuar sobre el Patrimonio Local bajo un enfoque *comunitario*. En este contexto, Marchioni (1999) manifiesta que debemos entender por comunidad no solo a la población de un determinado ámbito local, sino también a las administraciones y los recursos técnicos, profesionales y científicos que existan. Solo así se garantizará el equilibrio en los procesos comunitarios.

De esta manera, se conseguirá estructurar un modelo de gestión patrimonial dinámico, con aportaciones que tal vez puedan ser consideradas como de menor calado, pero que dispondrán de mayor frecuencia de renovación y gran capacidad de adaptación a la sensibilidad social. Solo a través de la implantación de este modelo de gestión patrimonial, se logrará convertir el Patrimonio Local en un poderoso instrumento del cambio social.

Según Aznar Vallejo (2019: 1232), es “imposible desligar a los individuos del entorno en el que viven y de igual manera sustraerlo de todo aquello que percibe que, de una manera o de otra, es lo que da sentido y significación a su universo”. Se reafirma la importancia del ámbito local, donde adquiere una dimensión más intensa. El contacto de las personas con sus elementos más apreciados porque forman parte de su vida cotidiana, y en muchos casos, con el legado de sus antepasados. En este sentido “(...) lo ideológico se torna vivencial y adquiere, en consecuencia, un carácter infinitamente más complejo” (Prats, 2005: 26). Entramos en el campo de la interpretación subjetiva, y esto nos revela la verdadera naturaleza del patrimonio local, que se basa en la memoria”. Esta determinará los referentes en los que la comunidad fijará sus discursos identitarios: los habitantes de un lugar han vivido el Patrimonio y lo sienten como algo que forma parte de su identidad.

Encontramos, entonces, un tipo de Patrimonio en el ámbito local que, frente a la globalización del mundo que han potenciado factores como el capitalismo, el turismo o la revolución tecnológica, busca la singularidad y el individualismo de elementos que otorgan una identidad propia.

Por ello, creemos que una de las formas más eficientes de potenciar que no se abandonen estos bienes menores es activar a la población de sus entornos. Motivar a las personas para que reconecten con el bien, a través de recuperar el sentimiento de pertenencia a los mismos. Para lograr todo ello es necesario reforzar el vínculo entre ciudadanía y Patrimonio.

Por lo tanto, en esta investigación y su propuesta de intervención trataremos de llamar la atención sobre la imperiosa necesidad de actuar sobre el Patrimonio Cultural a través de un enfoque comunitario, valiéndonos de los instrumentos que nos proporcionan organismos especializados.

- **La participación comunitaria en los procesos de valorización y gestión del Patrimonio Cultural**

La participación comunitaria es una corriente relativamente novedosa que ha experimentado un notable crecimiento durante las últimas décadas. Surge de la necesidad de hacer transparentes, abiertos y participativos los procesos administrativos,

fundamentalmente por dos razones: la desconfianza de la sociedad hacia la clase política y el distanciamiento entre la ciudadanía y la administración pública (Querol, 2020). Existen múltiples estudios en torno al tema, el cual ha propiciado la celebración de simposios, encuentros y convenciones internacionales que han estudiado este fenómeno y su relación con diversos procesos de puesta en valor y gestión del Patrimonio.

Todos tienen en común la reflexión sobre una nueva conceptualización del Patrimonio que, desde la década de los setenta del siglo XX ha tendido a dar un *giro participativo*. Este cambio viene motivado por la expansión de las fórmulas de gobernanza participativa en ámbitos como el desarrollo local, la gestión ambiental, la planificación urbana y las políticas públicas (Jiménez-Esquinas y Quintero-Morón, 2018).

Citando de nuevo a estas autoras, es necesario apuntar su afirmación de que “en el ámbito del patrimonio natural y cultural aparece cada vez más la llamada a la *participación*, a dar protagonismo a las poblaciones implicadas” (Jiménez-Esquinas y Quintero-Morón, 2018: 1838). En cuanto al formato, existen diferentes maneras de implicación de colectivos y grupo sociales, que van desde fórmulas muy institucionalizadas, hasta la autogestión, pasando por los movimientos sociales y los modelos experimentales. Es decir, existen una serie de instrumentos, institucionalizados o no, de los que pueden valerse las comunidades para dar un primer paso.

Pero, volviendo a la nueva conceptualización con enfoque participativo del Patrimonio, Jiménez-Esquinas y Quintero-Morón (2018) incluso señalan el documento que da lugar a este cambio de paradigma: *La Convención de la UNESCO para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial 2003*, en el que las comunidades, grupos e individuos adquieren un gran protagonismo en el proceso de identificación de los bienes patrimoniales. Incluso sobrepasando los saberes de las personas expertas. Se trata este de un gran paso, ya que, por primera vez en la historia, se cuestiona la autoridad que hasta el momento se parecía depositar estas últimas en toda cuestión relacionada con la gestión patrimonial.

Uno de los factores del gran éxito de la Convención de 2003, por tanto, es la *democratización* del patrimonio cultural, ya que, por primera vez, se otorga a las comunidades el poder de identificar y definir lo que es el Patrimonio Cultural. Se reconoce que las personas dan forma y forman parte del Patrimonio Cultural.

Podemos verlo en el siguiente extracto del documento que genera dicha Convención:

“Artículo 2: “Definiciones. A los efectos de la presente Convención, 1. Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es *recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana*. A los efectos de la presente

Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible” (UNESCO, 2003).

Pese a que esta declaración sobre papel se centre en los bienes inmateriales, sirvió de influencia para el resto de bienes culturales no considerados inmateriales.

No podemos enumerar todos los estudios relativos al cambio que propició esta Convención, ya que sería algo inabarcable. Pero sí llamaremos la atención sobre la aparición de una publicación, a saber, *La Gobernanza Participativa del Patrimonio Cultural*, del servicio de publicaciones de la Unión Europea (2016), donde la tutela de los bienes patrimoniales se concibe como “una responsabilidad compartida en el proceso de toma de decisiones (...) [que] implica el refuerzo de la relación entre las instituciones y los profesionales del Patrimonio Cultural y todos los interesados o intervinientes en él -sociedad civil, público, propietarios, responsables, empresas, etc.-” (Querol, 2020: 519). Aquí ya comienzan a manejarse conceptos como la *corresponsabilidad* entre instituciones y sociedad civil, a través de métodos de gobernanza participativa.

La gobernanza implica que las personas que habitan un territorio, es decir, la ciudadanía, organizada o no, gobiernen para y con las partes interesadas en procesos que normalmente están reservados a personal experto (en el caso de los Patrimonios Locales, funcionariado o políticos), y que, además, estén gestionados por ellos. Para ello, es necesario que haya un cambio de paradigma en las políticas culturales, de manera que se supere la tradicional visión que enfrenta a especialistas en materia de patrimonio y público, comunidad y/o poblaciones locales.

La superación de esta visión aún presenta controversia por la poca confianza en las comunidades. Esta desconfianza viene motivada por la carencia de formación y conocimientos de las personas que integran la comunidad sobre su propio patrimonio. Aunque resulta irónico que esta carencia tenga su origen, precisamente, en la ausencia de iniciativas didácticas por parte de instituciones locales que, en muchas ocasiones, no se preocupan en informar y educar en Patrimonio.

En cuanto a los beneficios que aportaría una propuesta de gestión patrimonial a partir de un modelo participativo, esta nos permitirá utilizar un enfoque innovador, que tendrá el poder de cambiar el modo de gestionar y valorar el patrimonio cultural (Querol 2020), siendo, además, una estrategia *sostenible* que puede prolongarse a largo plazo de mejor manera que los enfoques que se han venido utilizando hasta la fecha.

La sostenibilidad de los proyectos participativos es un aspecto sobre el que también llama la atención Prats al afirmar que, a través de la constitución de grupos de personas comprometidos con la puesta en valor, salvaguardia y custodia de un territorio, “se constituye un núcleo eficiente de agentes culturales comprometidos con el proyecto y su continuidad” (2005: 31).

Con la adopción de este nuevo modelo de gestión y organización participativo que proponemos, se crearán, por lo tanto, las condiciones necesarias para la financiación y sostenibilidad a largo plazo de las actividades participativas. Con lo cual, también se

conseguirá empoderar a las personas y reforzar la comunidad en la que viven (Sani, 2016). La misma autora señala que “los beneficios que comporta integrar enfoques participativos en la gestión de las organizaciones de patrimonio cultural son evidentes: si el público y los profesionales están implicados en la gestión de los recursos culturales, históricos y naturales, se puede generar un mayor sentido de propiedad colectiva en la comunidad, promover su bienestar y calidad de vida y facilitar la sostenibilidad de las organizaciones culturales que intervienen a largo plazo” (Sani, 2016).

En este sentido también podemos citar a Batista (2013: 11), quien apunta que “una sociedad menos paternalista, menos dependiente de los poderes fácticos y políticos, supone un acto de responsabilidad y de protagonismo de la propia comunidad en su devenir y en lo que concierne a la búsqueda de referentes, lo cual es una oportunidad para reafirmar los valores, el diálogo, la memoria compartida”.

La importancia de la inclusión de la sociedad en los proyectos de uso y gestión patrimonial no solo pasa por el ámbito exclusivo de obtener un modelo de gobernanza participativo y novedoso, sino que también aportará valores positivos en cuanto a otros recursos, como la *interpretación* de los bienes.

Autores como Sánchez Luque (2004), llaman la atención sobre el hecho de que cuando no se hace partícipe a la sociedad en la comunicación del patrimonio, se pueden crear tensiones entre la realidad de la identidad cultural y el discurso interpretativo que se ofrece al exterior. También podemos citar en este sentido a Tesserras y Ballart (2001: 197), quienes afirman que:

“No se puede plantear la interpretación del patrimonio de espaldas a los intereses y voluntades de la población. La implicación de la comunidad es necesaria ya que en muchos casos la población local no se siente identificada con proyectos en los que no ha participado (...). La población muchas veces es partícipe del propio patrimonio vivo (...) y a menudo es el auténtico motor de iniciativas que permiten conservar el patrimonio en zonas rurales o dinamizarlo con acontecimientos festivos y culturales”.

Igualmente, Batista corrobora la necesidad de dar un giro en todos los sentidos hacia la participación, creyendo necesario “proponer claves de acción con la participación activa del habitante que promuevan el desarrollo local y que inviten al visitante a vivenciar y a sentir el mundo rural, a disfrutarlo y a conocer la idiosincrasia del lugar” (2013: 10-11). Ello fomentará el desarrollo local desde una perspectiva en la cual siempre se dará prioridad a las personas que habitan el Patrimonio.

De esta manera, conectamos con la idea que planteamos inicialmente sobre contar con quienes viven el patrimonio, ya que en ellos está la clave para llevar a buen término iniciativas participativas de uso y gestión del Patrimonio. Por ello, a modo de conclusión de este apartado, citaremos de nuevo el estudio de Prats (2005: 31) donde afirma que:

“La concepción del Patrimonio Local como foro de la memoria y banco de ensayos para a reproducción social nos llevará con seguridad a desbordar los límites de lo que se concibe tradicionalmente como Patrimonio y gestión patrimonial, y nos veremos implicados en otro tipo de dinámicas locales, singularmente todas aquellas que comporten procesos de reflexión y proyección de la comunidad hacia su futuro. De ninguna manera podemos

rehuirlo. (...) Con ello, partiendo del Patrimonio, recuperamos de nuevo la cultura, a escala local, como objeto de estudio e intervención”.

- **Un ejemplo de herramienta de gestión participativa de aplicación en entornos locales: Custodia del Territorio.**

Desde el inicio de nuestro planteamiento teórico, hemos referido que, con la nueva conceptualización del Patrimonio, el “giro participativo” que ha experimentado desde los años setenta del siglo XX), han surgido herramientas que proporcionan recursos a las comunidades para actuar y lograr el objetivo de gestionar un territorio concreto de manera participativa. Una de estas herramientas es la *Custodia del Territorio*.

Para aclarar en qué consiste este instrumento, se han generado diferentes manuales que buscan orientar a instituciones y particulares sobre buenas prácticas para llevar a cabo proyectos de custodia. Así, tomando como referencia el de Basora y Sabaté (2006: 8), podemos definir la Custodia del Territorio como “una estrategia más para conservar los valores naturales, culturales y paisajísticos de una zona determinada”, ya que “las administraciones públicas no pueden llegar a todos los rincones (los recursos económicos y humanos son limitados) y es necesaria, por lo tanto, la implicación de otros *actores sociales*” (2006: 10).

Estos actores van desde los propietarios de terrenos hasta la sociedad civil organizada en asociaciones, pasando por la ciudadanía y empresas privadas. Generalmente, citando el manual elaborado por la empresa tinerfeña Cultania (2019: 12):

“Los proyectos de custodia del territorio se desarrollan entre dos figuras imprescindibles que pueden ser públicas o privadas: un propietario del territorio y una entidad de custodia, entre las cuales se establece un acuerdo donde se estipula la manera de gestionar y conservar el territorio. Las obligaciones varían en función del tipo de acuerdo establecido, aunque estas siempre están orientadas a la *conservación de los valores y los recursos del territorio*”.

Por lo tanto, la Custodia del Territorio significa que cualquier persona o colectivo que habite un lugar se puede organizar para ocuparse de gestiones relacionadas con la valorización, conservación y preservación de los valores naturales, culturales y etnográficos de éste. Eso sí, recibiendo apoyos institucionales que faciliten esta labor de custodia. Este tipo de iniciativas se sustentan en el “(...) trabajo en común entre dos o más agentes sociales que tienen interés por conservar los valores del territorio. Entre estos agentes, los propietarios de los enclaves a conservar y las llamadas *entidades de custodia* son los principales protagonistas” (Basora y Sabaté, 2006: 10).

El concepto de *Entidad de Custodia*, ya existe como tal en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, definida como “una organización pública o privada, sin ánimo de lucro, que lleva a cabo iniciativas que incluyan la realización de acuerdos de custodia del territorio para la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad”.

“Las entidades de custodia, que impulsan las iniciativas y participan activamente en la conservación del medio ambiente, pueden ser organizaciones muy diversas: asociaciones de vecinos, fundaciones, ayuntamientos, consorcios, espacios protegidos,

organizaciones conservacionistas, etc. (...)" (Cultania, 2019: 12). Debemos apuntar que una entidad de custodia no tiene una forma jurídica propia, por lo que cualquier asociación, fundación, consorcio, e incluso, ciudadanía no organizada legalmente, pueden alzarse como entidad de custodia. Solo es necesaria la elaboración de un proyecto de acción que tenga como objetivo contribuir a la preservación del Patrimonio Cultural y/o Natural utilizando los mecanismos que proporciona la Custodia del Territorio.

En cuanto a las funciones de esta entidad de custodia, estas son múltiples:

“La tarea de una entidad de custodia es compleja. Contactar con muchos agentes diversos, alcanzar acuerdos, forjar alianzas estratégicas, planificar, ejecutar y supervisar proyectos de custodia, captar fondos, atraer al público, divulgar las actividades de la entidad y sobre todo conseguir el reconocimiento social de su labor. Por ello, las entidades de custodia deben estar bien preparadas y capacitadas a través de un equipo técnico profesional o voluntario, y deben contar con el apoyo de ciudadanos, miembros, instituciones, patrocinadores o mecenas que aporten los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la entidad” (Basora y Sabaté, 2006: 36-37).

Una de las labores más importantes será la de conseguir que la propiedad de los lugares a proteger se implique. Para ello, las entidades de custodia emplean diferentes estrategias para pactar, siempre de manera voluntaria, un acuerdo entre las partes.

Aquí tenemos una de las características más importantes de los proyectos de Custodia, pues hay múltiples posibilidades de realizar estas estrategias: desde aplicar procedimientos legales como la adquisición de derechos reales o propiedad plena a través de la donación o la compra, hasta la educación de la comunidad mediante el diseño de actividades que promocionen el lugar y el proyecto, lo cual motivará la implicación de los agentes.

De esta manera, generaremos un proceso comunitario relacionado con la gestión del Patrimonio Cultural. Según Marchioni (1999: 9), generará una “mejora de las condiciones de vida de una determinada comunidad”. El mismo autor argumenta que dicha mejora se dará a través de los siguientes elementos:

- La implicación y participación del conjunto de la *población*, que va asumiendo su progresivo protagonismo en el proceso y se va dando una organización para ello.
- Una activa implicación de las diferentes *administraciones*.
- Un uso equilibrado y coordinado de los recursos existentes, es decir, un papel activo de los diferentes *profesionales*, para poder contribuir al desarrollo y a la globalización del proceso comunitario.

Estos tres sectores de acción son los que se implican en las iniciativas de Custodia del Territorio. Por lo tanto, la aplicación de este instrumento en el ámbito del Patrimonio Cultural, nos permitirá desarrollar un proceso de gestión patrimonial orientado hacia el desarrollo comunitario, el cual repercutirá con mejoras a la sociedad en el ámbito municipal en el que las plantearemos.

Estas mejoras irán desde el empoderamiento de la población, que a través del empleo de recursos didácticos e interpretativos, conocerá el patrimonio que posee, le otorgará valor al mismo y a su papel como conservador de un lugar, hasta la mejora en la economía local. Esta verá ampliada su oferta cultural y recibirá beneficios, como la llegada de nuevos visitantes que contribuyan al desarrollo local.

Debemos apuntar que nos encontramos ante un instrumento que aún se encuentra en el proceso de definir su ámbito de actuación, competencias y funciones. De ahí que proliferen los manuales de introducción a la aplicación de Custodia del Territorio. Estos pretenden orientar y asesorar a instituciones públicas, privadas o ciudadanía que quiera iniciar un proyecto de este tipo.

En cuanto a las bases legales, la Custodia del Territorio se vale de diferentes recursos a tener en cuenta. Estos aparecen recogidos en el documento generado por el Banco de Ideas de Negocios Ambientales Sostenibles: Custodia del Territorio, desarrollo rural y responsabilidad social corporativa (2015: 4-5) y son las siguientes:

- *Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad:*

La herramienta legal más importante a la hora de profundizar en los mecanismos legales y administrativos a la hora de llevar a cabo un proyecto de custodia.

Dicha ley incorpora por primera vez el concepto y los mecanismos de la custodia del territorio en el ordenamiento jurídico interno estatal. La define como “el conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se implican a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos”. El Título V (Fomento del conocimiento, la conservación y restauración del patrimonio natural y la biodiversidad) sienta las bases legales para la aplicación de proyectos de Custodia del Territorio. Eso sí, de manera muy somera.

Sin embargo, este texto resulta insuficiente. Más allá de definir los conceptos básicos, no aporta información sobre la manera de llevar a cabo estas iniciativas.

- *Ley 42/2007, la Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.*
- *Ley 43/2003, de Montes, el Plan Forestal Español.*
- *Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.*

Proporcionan normas de utilidad para el desarrollo de iniciativas coherentes con la filosofía de la custodia del territorio: promover la participación y el protagonismo de los titulares privados de terrenos; promocionar actuaciones públicas y privadas que permitan el desarrollo sostenible de estas iniciativas; y proporcionar incentivos en forma de subvenciones a la gestión sostenible, contratos con la propiedad o la inversión directa por la Administración.

- *Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.*

Regula la responsabilidad de los operadores que desempeñan una actividad económica o profesional, para prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales. El cumplimiento de estas normativas básicas no se corresponde con la responsabilidad social, sino con las obligaciones que cualquier empresa debe cumplir simplemente por el hecho de realizar su actividad.

- **La aplicación de la Custodia del Territorio en España y la experiencia en Canarias.**

En España se reconocen unas 166 entidades de Custodia. Las comunidades autónomas con mayor número de acuerdos son Cataluña (766), Murcia (337), Castilla La Mancha (222) y Comunidad Valenciana (215). La primera experiencia de Custodia del Territorio de la que se tiene constancia en España data de 1975. Fue la creación del Refugio de Rapaces de Montejo de la Vega en Segovia, promovida por Félix Rodríguez de la Fuente y WWF/Adena.

Según la web custodia-territorio.es: “A ésta le siguieron muchas otras acciones promovidas por organizaciones como ADENEX, SEO/Birdlife, Fundación Oso Pardo, GOB-Mallorca, Fundación CBD-Hábitat, Fundació Territori y Paisatge y Fundación Global Nature, por citar algunas, además de Administraciones públicas como la Junta de Andalucía, la Generalitat Valenciana y Ayuntamientos” (Plataforma de Custodia del Territorio, s.f.).

Sin embargo, tendremos que esperar al año 2000 para la firma del primer documento en el que se formaliza el concepto y supone el punto de partida de este movimiento: la Declaración de Montesquiú. A partir de aquí, se crean organizaciones a lo largo de toda la geografía española que promueven y facilitan la implantación de proyectos de Custodia, como la pionera Xarxa de Custòdia del Territori (XCT) en Cataluña, la Asociación Valenciana de Custodia y Gestión Responsable del Territorio, la Red Andaluza de Custodia y Gestión del Territorio, la Iniciativa de Custodia del Territorio de las Islas Baleares (ICTIB), la Asociación Galega de Custodia do Territorio y diferentes Redes territoriales en la mayor parte de las comunidades autónomas.

Como órgano coordinador, en 2011 se creó el *Foro Estatal de Custodia del Territorio*, que trabaja de manera estratégica y conjunta para la promoción institucional, social, legal y técnica a nivel estatal del concepto de custodia. También en su aplicación en la gestión y conservación del patrimonio natural, cultural y del paisaje. En España, Cataluña es la comunidad autónoma con más entidades vinculadas a proyectos de Custodia del Territorio, seguida de Madrid, Comunidad Valenciana y Galicia.

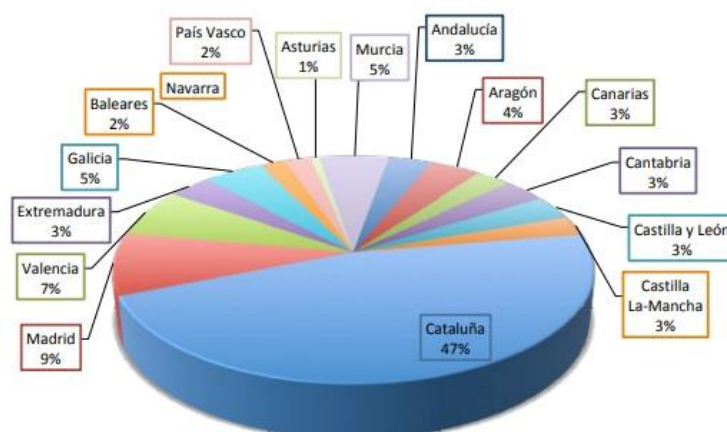


Figura 4: Distribución porcentual del número de entidades de custodia por Comunidades Autónomas en España. Fuente: Informe 5º Inventario de

Iniciativas de Custodia del Territorio del Estado Español. Plataforma Custodia del Territorio.

La principal fuente estatal de información sobre proyectos de Custodia del Territorio procede del *Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio del Estado Español*. Este inventario surgió en 2008 para recopilar y sistematizar los datos existentes acerca de la actividad de las entidades de custodia en el país.

Gracias a la información que nos proporcionan estos inventarios, se facilita la difusión de la custodia y sus metodologías de trabajo. Además, “los resultados sirven como referencia y describen el contexto del estado de la custodia del territorio, permitiendo a las redes y entidades disponer de datos útiles de cara a definir criterios de actuación, proponer líneas de trabajo y, en último término, establecer una estrategia de acción a largo plazo para la custodia del territorio” (Plataforma de Custodia del Territorio, s.f.).

Según este informe, y como hemos podido ver en el gráfico anterior, en Canarias la Custodia del Territorio es un instrumento que se ha implantado escasamente. Los resultados del diagnóstico elaborado por la empresa Cultania desvelan que existe un gran desconocimiento del concepto de custodia del territorio y sus posibilidades de implantación.

Solo el 3% del total de las entidades de custodia de España se dieron en Canarias, con veinticinco proyectos distribuidos por las islas. De todos ellos, solo diez son los que se llevan a cabo en la Isla de Tenerife:

Denominación	Ubicación	Entidad de Custodia
<i>La Cañada</i>	San Cristóbal de La Laguna	Asociación Cultural <i>Amigos de La Cañada</i>
<i>Charca El Manisero</i>	San Cristóbal de La Laguna (Tejina)	Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)
<i>Tablero Futuro con Raíces</i>	Santa Cruz de Tenerife (El Tablero)	Asociación Social y Cultural <i>Las Eras de El Tablero</i>
<i>Camino de Las Lecheras</i>	Santa Cruz de Tenerife	Club <i>Montañeros de Nivaria</i>
<i>Barranco Urbano de Añaza y Huerto Urbano Ecológico</i>	Santa Cruz de Tenerife	Fundación Canaria <i>El Buen Samaritano</i>
<i>Recuperación integral del Caserío de Fuente Nueva y su entorno</i>	Arico	Asociación de Agricultores <i>Fuente Nueva</i>

<i>Bosquete de los Sanguinos</i>	Santa Úrsula	Asociación de Vecinos <i>Micheque</i> y Ayuntamiento de Santa Úrsula
<i>Cuidado Comunitario del Patrimonio</i>	Tacoronte	Asociación Vecinal <i>El Chaboco</i> de San Jerónimo
<i>Control del Rabo de Gato en el Parque Rural de Teno</i>	Buenavista del Norte	Asociación <i>Abeque</i>
<i>Restauración hidrológica forestal del Barranco de La Hondura</i>	La Orotava	Asociación Agroambiental <i>Arautapala</i>

Tabla 1. Iniciativas de Custodia del Territorio activas en Tenerife. Fuente: *Diagnóstico y prospección para el desarrollo de iniciativas de Custodia del Territorio en Tenerife*, Cultania.

Sin embargo, desde este diagnóstico se llama la atención sobre el creciente interés por fomentar la realización de proyectos de Custodia desde el año 2018 por parte de las administraciones, entre las que destaca la Oficina de la Participación y el Voluntariado Ambientales del Cabildo de Tenerife, que es todo un referente dentro del ámbito de la gestión voluntaria. “Su esfuerzo en fomentar actividades de conservación, restauración y divulgación del patrimonio cultural y natural entre entidades sin ánimo de lucro, organismos públicos y entidades privadas la convierten en la asesora perfecta de la custodia del territorio. Además, (...) es una de las principales fuentes de apoyo y acompañamiento de las iniciativas” (Plataforma de Custodia del Territorio, 2019).

OBJETIVO:

Tras desarrollar el marco teórico de este trabajo, determinaremos que el objetivo de nuestro estudio será identificar las potencialidades del Barranco de Añavingo, en el término municipal de Arafo, para ser protagonista de un proceso de Custodia del Territorio, reconociendo su carácter de instrumento válido para aplicarlo a la salvaguarda *comunitaria* del Patrimonio Local.

Como hemos argumentado, el Patrimonio Local, al encontrarse habitualmente en un ámbito periférico, no recibe la atención óptima por parte de administraciones y/o ciudadanía, que en muchos casos es incluso desconocedora de su existencia. La vida social y el tejido empresarial se desarrolla, principalmente, en los centros urbanos de los municipios, con lo cual, los lugares alejados de estos, especialmente los que se encuentran en los ámbitos naturales, periurbanos y rurales, se han ido abandonando de manera progresiva y cayendo en el olvido.

También entendemos que las administraciones locales, en muchas ocasiones no pueden afrontar en solitario su recuperación y adecuada promoción, por lo que se hace necesario implicar de manera activa a la ciudadanía. Al fin y al cabo, debe ser la principal protagonista de la proyección y promoción de los bienes culturales que posee el lugar en el que se desarrolla su vida.

Por todo ello, en nuestra propuesta esbozaremos un proyecto de Custodia del Territorio que perseguirá revalorizar, conservar y usar de manera sostenible lo que podríamos considerar un lugar de interés patrimonial o un paisaje cultural: el Barranco de Añavingo, en el municipio de Arafo. Creemos que este lugar es de gran importancia por tratarse de un entorno local de gran valor natural, histórico y etnográfico, especialmente fundamental para la comprensión de la Cultura del Agua en las Islas Canarias.

Este proyecto pretende crear sinergias entre la administración local, la ciudadanía y las personas expertas para garantizar el uso y gestión eficiente del lugar, con lo cual favoreceremos su preservación para las generaciones futuras y potenciaremos su visibilidad como paisaje cultural de interés.

HIPÓTESIS:

La hipótesis de partida subraya que la recuperación participativa del Patrimonio Local favorecerá la motivación e involucración del conjunto de *actores* que conforman un territorio, lo que permitirá aunar voluntades y formular objetivos compartidos en relación con la valorización y el rescate de sus elementos patrimoniales.

Para ello y en consonancia con las nuevas tendencias que abogan por una mayor implicación de la ciudadanía en las labores de uso y gestión patrimonial, se han puesto a su disposición instrumentos que facilitan dichos fines, como es el caso de la Custodia del Territorio.

A falta de recursos económicos y técnicos suficientes por parte de las administraciones locales para gestionar los valores patrimoniales de su territorio de referencia los acuerdos de custodia pueden convertirse en una herramienta sumamente útil para conseguir la recuperación progresiva de una parte significativa del patrimonio local, y al mismo tiempo, ser un poderoso factor de desarrollo comunitario.

METODOLOGÍA:

Para la realización de este trabajo se ha seguido una metodología basada en la aplicación de técnicas de investigación social, como son la documentación bibliográfica, el trabajo de campo y la realización de entrevistas en profundidad.

En primer lugar ha sido necesario realizar la revisión de bibliografía general y especializada que sustente teóricamente la hipótesis y los objetivos de la propuesta. Para ello, se han consultado fuentes como libros, informes, ponencias y documentos legales que tienen como eje central los siguientes temas: el patrimonio local, la intervención comunitaria y los procesos de gestión participativa que implican de manera directa a la ciudadanía en el rescate y valorización del patrimonio cultural. En este sentido debemos destacar el estudio de Prats: *Concepto y gestión del Patrimonio Local*

(2005). También hemos consultado bibliografía que estudia cuestiones como los beneficios de implicar a los habitantes del territorio en labores de interpretación del patrimonio.

También ha sido necesario consultar, de manera específica, diversos manuales de empleo de la Custodia del Territorio para analizar todas sus potencialidades desde diferentes puntos de vista (económico, social y administrativo), y así, determinar la mejor manera de aplicarlo en el objeto de nuestra investigación. Sin duda, el más afín a nuestros objetivos ha sido el elaborado por Basora y Sabaté, *Custodia del Territorio en la Práctica (2006)* y, en el caso concreto de su empleo en Tenerife, el elaborado por la empresa Cultania en el año 2019.

Hemos detectado los materiales documentales que resultaran útiles para el objeto de nuestro estudio, extrayendo y recopilando la información relevante para crear un marco teórico sólido, que justifique el tratamiento del problema que pretendemos solventar.

Una vez elaborado el marco teórico, se procedió a vincularlo a un objeto de estudio concreto: el Barranco de Añavingo. Para ello, se utilizaron dos métodos que se desarrollaron paralelamente. Por un lado, fue necesaria la búsqueda de bibliografía específica y material gráfico que justificara la aplicación de la propuesta y vinculara el Barranco y su entorno con lo expuesto en el marco teórico. En este punto debemos destacar el único trabajo que existe sobre la historia del municipio, base teórica para el proceso de identificación y estudio del potencial patrimonial del entorno: el libro *Historia de Arafo (2018)*, del cronista oficial del municipio Febe Fariña Pestano. También nos hemos valido del libro de Octavio Rodríguez Delgado, *Historia religiosa de Arafo (1995)*, para el estudio de los valores inmateriales y la justificación del profundo arraigo de la población con el lugar.



Figura 5: Trabajo de campo junto a los informadores Juan Antonio Curbelo y Francisco Fariña. Fuente: Laura Fariña.

Por el otro lado, se aplicó el método de observación científica mediante un exhaustivo trabajo de campo, con el que hemos obtenido una percepción directa del lugar. Este proceso ha permitido diagnosticar *in situ* el problema y diseñar la propuesta, así como identificar y caracterizar los valores patrimoniales del entorno y, en base a ellos, elaborar recursos afines a nuestra intención. Fue el caso del trazado de la ruta interpretativa que incluiremos en la propuesta de gestión, la cual hemos intentado que pase por hitos con gran potencial interpretativo. En

cuanto a la documentación gráfica, el trabajo de campo generó un dossier fotográfico de utilidad tanto para el estudio de los bienes y valores del terreno como para el enriquecimiento de esta investigación.

Con el objetivo de completar la información desde un punto de vista social, se realizaron varias entrevistas en profundidad a informantes clave. Las personas entrevistadas

estaban vinculadas con diferentes aspectos del objeto de nuestra investigación y, en ocasiones, han estado presentes en el trabajo de campo para acompañar el proceso. Se ha creído que, si pretendemos realizar un proyecto en el que se reconozca el valor patrimonial y cultural de un lugar a través de las personas, son precisamente éstas las que, con su relato y experiencia, aportarán una visión propia y basada en la experiencia que enriquecerá el trabajo. Las personas entrevistadas han sido las siguientes:

- *Sebastián Gil*, integrante del grupo Montañeros de Nivaria y promotor de una de las iniciativas de Custodia del Territorio activas en Tenerife. Su testimonio aportó claridad sobre la experiencia de iniciar proyectos de esta índole.

- *José Daniel Sosa*, miembro de la Comisión de Fiestas de San Agustín de las Madres de Arao. Fue uno de los promotores de la recuperación de la tradicional Bajada de San Agustín, además de estar implicado directamente en diferentes labores relacionadas con el cuidado del entorno del Barranco y el mantenimiento de la tradición.

- *Juan Antonio Curbelo*, técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Arafo y concedor del patrimonio y la historia local. Realiza varias acciones relacionadas con la recuperación y salvaguarda de los valores naturales y etnográficos del Barranco de Añavingo: flora, fauna y mantenimiento de caminos tradicionales. Debemos apuntar que esta entrevista ha sido realizada a modo de ruta guiada, por lo que su formato no es el de pregunta-respuesta, como se puede observar en el Anexo. El técnico explicaba los valores naturales y las iniciativas que lleva a cabo para la preservación de la biodiversidad del entorno, y este testimonio fue grabado en su totalidad y transcrito con posterioridad.

Señalar que, aunque no se le haya hecho entrevista, en esta salida de campo también participó *Francisco Fariña*, divulgador de senderos y Premio Visionario Absoluto 2018 otorgado por el Cabildo de Tenerife por su proyecto “Recuperación y puesta en valor del Camino Real del Sur”. Fariña contribuyó con sus conocimientos sobre caminos tradicionales en la elaboración de la ruta, orientando sobre cuáles eran las vías propicias para ser incluidas en la propuesta.

Resultados de investigación: valores Patrimoniales del Barranco de Añavingo y su entorno.

Una vez explicada la metodología de este trabajo, pasaremos a exponer los resultados de nuestra investigación. Estos se centran en justificar y remarcar el potencial que tiene el patrimonio del Barranco de Añavingo y su entorno, lo cual le valdría la consideración de *paisaje cultural* sobre el que es necesario actuar para garantizar la preservación y difusión de sus valores fundamentales.

Este estudio se ha elaborado, como hemos explicado, combinando la realización de trabajo de campo junto a expertos y conocedores de estos valores culturales (concretamente, la realización de cinco visitas al Barranco de Añavingo y su entorno) y la búsqueda de bibliografía específica.

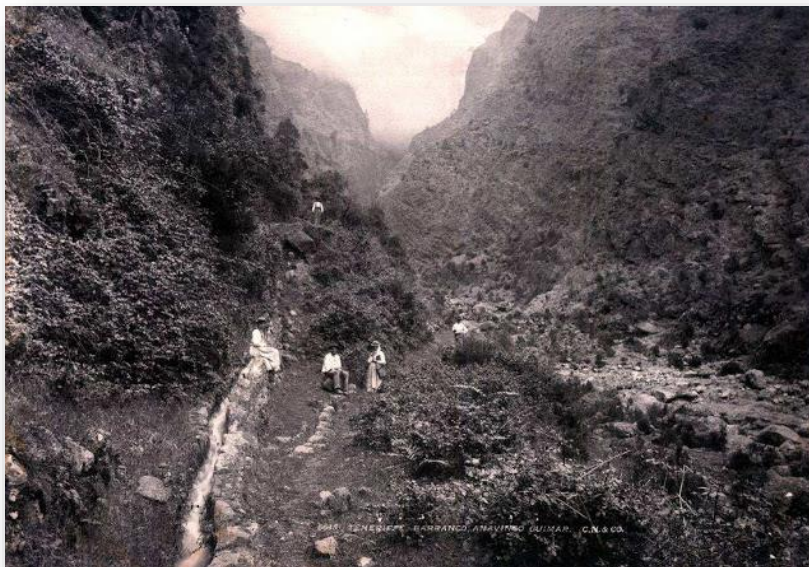


Figura 6: Fotografía antigua del Barranco de Añavingo, donde se puede observar parte de la antigua atarjea. Fuente: archivo digital personal de la familia Fariña.

El término municipal de Arafo se localiza en la Comarca Sureste de Tenerife, concretamente, en el centro del llamado Valle de Güímar.

El pueblo tiene una superficie total de 33,92 km.² y 32,6 km. de perímetro, lo que lo convierte en el municipio de menor superficie del sur de la isla. Arafo limita al sur con el término municipal de Güímar y al norte con el de Candelaria, al este con el Océano Atlántico y al oeste con los municipios de La Orotava y Santa Úrsula. (Fariña, 2018: 37).

El ámbito de nuestro estudio nos situará en la zona de medianías que se va integrando en la cumbre, lugar cercano al casco urbano del municipio, donde se encuentra uno de sus accidentes geográficos más destacados, tanto por su belleza como por el profundo arraigo en la historia local: el Barranco de Añavingo (Fariña, 2018).

Fariña (2018) refiere que se trata de una de las inmensas barranqueras del municipio, surgida tras una intensa actividad erosiva que ha ido drenando el espacio, dando lugar a la cabecera del Barranco. En cuanto a su perfil longitudinal, presenta grandes pendientes en los tramos superiores y medios. Según Gigante Carballo en su blog Cuaderno de Geografía Canaria (2015), los cauces del municipio se han ido labrando a partir de las coladas de lavas relativamente recientes, masivas y de gran dureza que emitió la erupción del Pico Cho Marcial, imponente edificio estratovolcánico que preside el pueblo. Estas coladas descendieron por la dorsal de Pedro Gil, espacio natural también perteneciente a Arafo. Dada esta característica, el Barranco no presenta rasgos de madurez que puedan tener otros a lo largo de la isla.

Además de las particularidades en materia de vegetación, motivadas por la existencia de un microclima singular y particular que ha favorecido el desarrollo de especies endémicas en peligro de extinción (como el *Cheirolophus metlesicsii*, comúnmente

conocido como *Cabezón de Añavingo*, o el *bicácaro*, *Canarina canariensis*), las entrañas del Barranco han sido testigo de una gran labor de extracción y canalización de sus recursos hídricos, aprovechando la existencia de un caudaloso nacimiento de agua. Por ello, toda la zona se encuentra surcada por canalizaciones e infraestructuras propias de la actividad y el trabajo realizado en las galerías. Éstas se sitúan entre las cotas altimétricas 500 y 1.500 m., “habiendo sido registradas a finales de siglo XX unas 35 galerías que, en conjunto, proporcionaban un caudal aproximado de 158,8 litros por segundo” (Fariña, 2018: 43).

A continuación realizaremos una breve semblanza histórica de cómo ha sido la evolución del aprovechamiento de las aguas de Añavingo, dando lugar a toda una serie de vestigios del Patrimonio Cultural del Agua: un modo de vida que definió una parte de la identidad de Arafo y que ha perdurado hasta nuestros días.

- **Patrimonio material: las infraestructuras de extracción, canalización y aprovechamiento del agua.**

El historiador Fariña Pestano (2018) ha localizado indicios de que, incluso la toponimia del pueblo, en siglos pasados, hacía alusión a la importancia del agua que manaba del Barranco, encontrando en un padrón de habitantes del año 1779 la denominación de Camino que va al Agua para referirse a la parte alta del municipio.

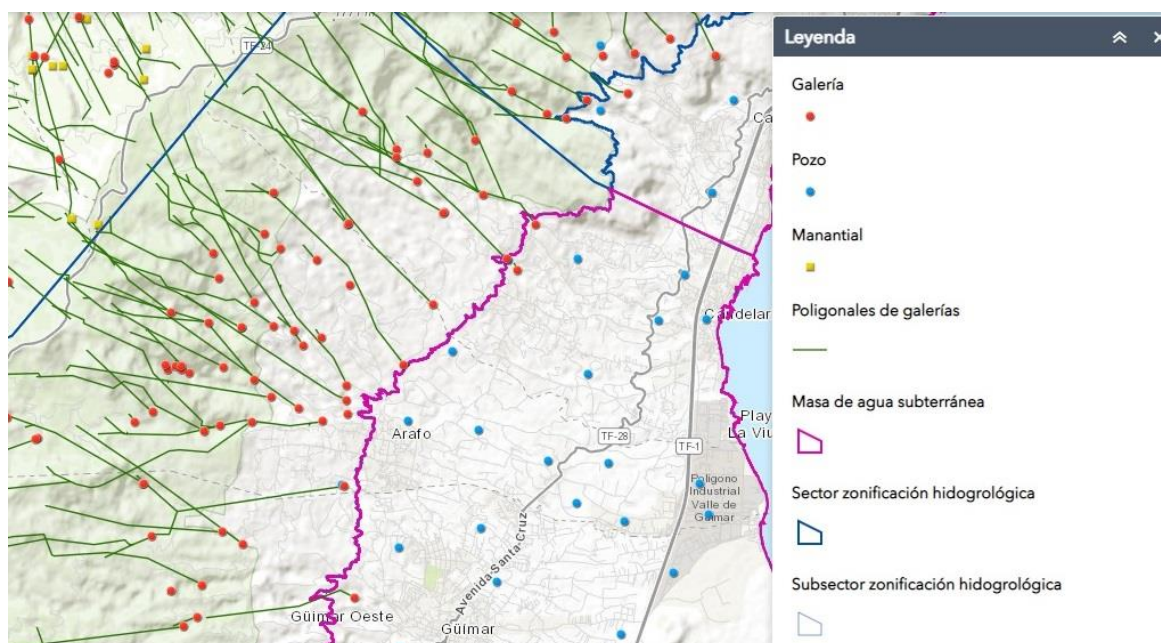


Figura 7: Mapa de galerías, pozos y manantiales del término municipal de Arafo.
Fuente: web del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Tenemos constancia del aprovechamiento de fuentes y manantiales en el Valle de Güímar (antiguamente conocido como Valle de las Higueras) desde época aborígen.

En Arafo, concretamente, los primeros pobladores aprovecharon el agua de las fuentes que manaban del Barranco de Añavingo. Las primeras construcciones del actual municipio se realizarían en las cercanías del Barranco, donde estaba el líquido elemento. Desde tiempos inmemoriales, el riachuelo que existía en Añavingo, también llamado Madre de Abajo, se aprovechaba para el riego de cultivos y para el uso doméstico.

Las investigaciones de Fariña (2018) han determinado que, tras la conquista y la incorporación de Tenerife a la Corona de Castilla, el Adelantado Alonso Fernández de Lugo recibió en el reparto de tierras una importante data de aguas situada en el término municipal de Arafo que cedió a Gonzalo de Mejías en 1503. Éste, a su vez, la traspasó en 1509 al Convento Agustino del Espíritu Santo de La Laguna. Tras realizar un contrato con Juan Jácome de Carminatis, Juan de León y Antonio Joven, iniciaron en 1527 los primeros trabajos de canalización de las aguas de Añavingo a la manera tradicional, “por medio de 200 canales de madera de 20 pies de longitud” (Fariña, 2018: 227).

Finalmente, los monjes cedieron las datas de agua en tributo a Antonio Franquis, natural de La Orotava, quien las pasaría en el año 1600 a Juan Martín y Mateo Hernández, que se hicieron con el tributo perpetuo del terreno en el que se encontraba el nacimiento de Añavingo.

Además del Barranco de Añavingo, existía otro, el Barranco de Amador, que también abastecía de agua a la población a partir de la existencia de varios manantiales. Sin embargo, la erupción del Volcán de Las Arenas en 1705 los sepultó e hizo que el pueblo pasara a depender únicamente del agua que proveía Añavingo (Fariña, 2018: p. 228).

No terminó aquí esta mala racha, ya que “en torno a los años años 1746 y 1747 (...) en el Barranco de Añavingo se desmoronó un risco de tierra sobre la corriente de agua que allí manaba (...) quedando completamente tapado por una gran cantidad de tierra” (Fariña, 2018: 589).

Fueron años angustiosos en los que la población tuvo que desplazarse asiduamente a Güímar, pueblo vecino, para conseguir agua. Esta situación se prolongó hasta el año 1751, cuando un destacado suceso de la historia local provocó que el agua volviera a manar. Este suceso será tratado cuando analicemos los valores que han valido que el Barranco de Añavingo y su entorno sean una clara muestra del Patrimonio Cultural Inmaterial que posee Arafo, ya que, también, es la explicación del fuerte arraigo que la población local tiene con el entorno.

Fue a partir del siglo XIX cuando se construyeron las primeras atarjeas de madera de pino o argamasa encargadas de conducir el agua hasta el pueblo. También en esta época se construyó la primera infraestructura de aprovechamiento de agua y uno de los conjuntos de mayor importancia patrimonial de Arafo: los lavaderos públicos, declarados Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Etnológico, junto al Molino de Gofio, los chorros de abasto y los canales y la tanquilla de distribución del agua con fines agrícolas.

El Conflicto de la propiedad de las aguas

En Arafo se sucedieron varios conflictos referentes a la privatización de las aguas, ya que muchos vecinos querían aprovechar el excedente para el regadío de sus cultivos. Por ello, en 1860, el alcalde Eusebio Batista solicitó al Consejo Provincial de Canarias adoptar medidas para ello. Esta solicitud derivó en que el organismo decidiera que las aguas de los nacientes de Añavingo debían ser “propiedad particular de los sucesores de los censatarios que por escritura de fecha 26 de octubre 1622 las tomaron a tributo al convento de agustino de La Laguna” Fariña, 2018: 231).

Sin embargo, se necesitaba promover un ordenamiento que regulara su uso y aprovechamiento entre los condueños del naciente. Por ello, siguiendo las investigaciones de Fariña (2018), conocemos que en 1871 se constituyó legalmente la primera *Comunidad de Regantes del Barranco de Añavingo*. Estas agrupaciones debían constituirse necesariamente para realizar un aprovechamiento colectivo de las aguas públicas (González Rodríguez, 1991). Crearon un reglamento propio en el cual se dejaba claro que pertenecían a ella todos los propietarios de aguas de los nacientes del Barranco. Esto tuvo como consecuencia la mejoría en las canalizaciones de agua, de las cuales, la más significativa fue la realización de un canal que se abrió por la que hoy es la vía principal del pueblo: la Calle de La Libertad. Hoy en día, no conservamos vestigios de esta canalización. Sí se conservan atarjeas antiguas en varios puntos del Barranco.

También se conserva parte de la canalización en forma de pequeño acueducto, infraestructura que ha sido restaurada hace relativamente poco tiempo, contando con añadidos como sillares de tosca que, si bien han alterado la apariencia genuina de la construcción, han garantizado su conservación. De esta manera, vemos como el aprovechamiento del agua ha contribuido a la configuración del paisaje urbano.

Pese a que, con el tiempo, las aguas cada vez eran menos abundantes, la explotación fue mejorando cada vez más, produciéndose una mejora en la red de atarjeas, que eran construidas aún en su mayoría de madera.

En cuanto a las galerías o perforaciones horizontales para la extracción y conducción del agua, “(...) son túneles excavados en la roca, con técnica minera, para buscar las aguas de los acuíferos colgados”. Se caracterizan por presentar una boca de entrada que tiene de uno a dos metros de ancho por dos de alto. Según las necesidades, estas galerías pueden alcanzar profundidades entre 100 y 3.000 metros, y presentan una ligera inclinación para que el agua que se capta salga al exterior por la fuerza de la gravedad (Suárez, 2009: 14).

En el caso del Barranco de Añavingo, la Sociedad de Explotación y Canalización de Aguas de Tenerife efectuó los primeros trabajos de captación en 1887. “Sus primeras actuaciones fueron labores de limpieza y aprovechamiento de los nacientes. Luego, a lo largo del verano de 1888, lograron aumentar considerablemente el caudal, por el empleo de barrenos en la galería Madre de Abajo” (Fariña, 2018: 233).



Figuras 8 y 9: Vestigios de las Galerías del Paso (izq.) y Viñas Viejas (dcha.) Fuente: Laura Fariña

Las operaciones llevadas a cabo por esta Sociedad hicieron que mejorara el aprovechamiento de las aguas, tanto que fue en este momento en el que surgió la idea de que los nacientes de Añavingo abastecieran a Santa Cruz. Según Fariña (2018) esto no ocurriría hasta los años 20, cuando vio la luz la galería más importante de Añavingo: la de Los Huecos, que resultó ser la más caudalosa de la isla hasta ese momento. Fue entonces cuando también se realizó una de las obras de ingeniería más importantes de Tenerife: el Canal de Araya, también conocido como Canal de Arafo a Santa Cruz, un acueducto de 29 km. de extensión y de sifones que salvaban lo abrupto del terreno, una obra sin precedentes en la historia de la ingeniería civil relacionada con el agua en la isla.

Esta obra trajo una nueva transformación en el tejido urbano del pueblo de Arafo: con la construcción de las canalizaciones, se aprovechó para solicitar desde el Consistorio la construcción de algunos de los hitos patrimoniales del municipio. La fuente pública de la Plaza de San Juan Degollado y las diferentes fuentes o chorros de abasto (Fariña, 2018).

En Arafo también se realizaron las canalizaciones pertinentes para el aprovechamiento del agua de la Galería de Los Huecos en algunas zonas del pueblo. "(...) fue necesario llevar a cabo una gran obra de ingeniería hidráulica, que fue el Tanque de Santa Cruz, y también hubo que colocar un amplio entramado de canalizaciones, prácticamente desde la galería hasta la costa del término municipal" (Fariña, 2018: 240). Por ello, en los años treinta del siglo XX se colocaron atarjeas subterráneas y se instalaron tanquillas de distribución del agua en lugares estratégicos, como el Pino del Señor, la Plaza de San Juan Degollado o el Camino del Tanque.

El pueblo tendría que esperar a los años cincuenta del mismo siglo para construir las infraestructuras necesarias para el abastecimiento y distribución de aguas potables a domicilio bajo el régimen de auxilios que concedía el estado. Fue en esta época cuando comenzaron a modernizarse las instalaciones y se construyó un depósito de agua potable en la zona de El Tanque (Fariña, 2018: 243).

Mediante estos datos históricos, debemos llegar a la conclusión de que el municipio tiene una fuerte relación con el agua y su aprovechamiento, a partir de lo cual existe

todo un paisaje patrimonial industrial y etnográfico que va desde el Barranco hasta el centro del municipio.

Desde el punto de vista del Patrimonio Cultural, debemos dar importancia a dos cosas. Por un lado, los vestigios que conserva este lugar de las antiguas técnicas de explotación y canalización de agua, diseminados por varios lugares del Barranco. Testigos de cómo el ingenio humano resolvió la cuestión de cómo servirse de los medios materiales y conocimientos idóneos para conseguir que el agua que manaba, salvaje, de las entrañas de un lugar natural, pasara a abastecer a una población.

Por otro lado, no debemos olvidar que la Cultura del Agua en Canarias ha generado toda una serie de oficios tradicionales relacionados con ella: poceros, piqueros, acequeros, repartidores, etc., y los correspondientes sistemas de medidas y distribución del agua y otras estrategias antiguas que, con el tiempo, dieron lugar a una serie de conocimientos y saberes populares que la sociedad contemporánea ha dejado caer poco a poco en el olvido, consecuencia de la modernización de las técnicas y el progreso.

Y no debemos olvidar a los trabajadores de las galerías que, en muchas ocasiones, arriesgaban su integridad y sus vidas por el trabajo que realizaban. Estos lugares nos recuerdan la existencia de un oficio tradicional relacionado con la industria del agua subterránea en Canarias: la minería.

El desempeño de este oficio, aparte de entrañar una gran responsabilidad y peligrosidad, es el que ha permitido que estas infraestructuras lleguen hasta nuestros días en un estado de conservación bastante bueno. En el municipio existen aún personas que son el reflejo y testimonio del trabajo realizado en las galerías y que representan parte importante del Patrimonio Cultural del Agua que existe en Añavingo.

- **Patrimonio inmaterial: San Agustín de las Madres.**

En nuestra ruta de exploración de los valores naturales del Barranco de Añavingo, por obligación debemos llegar a una pequeña gruta a la que se accede a través de una escalinata fabricada y acondicionada de manera artificial. Esta gruta alberga una imagen religiosa: la de San Agustín de las Madres, que recibe esta denominación por encontrarse en Las Madres del Barranco de Añavingo, las grandes e imponentes paredes que le protegen.

Esta pequeña imagen puede presumir de gozar de gran devoción entre la vecindad de Arafo. Tanto es así que, además de que estos hayan hecho posible la recuperación de la tradición de su Bajada, se han realizado múltiples actos y homenajes en su honor, así como artículos en prensa, poemas e himnos que han sido compuestos y recitados especialmente para la ocasión.



Figura 10: Gruta de San Agustín de las Madres en el Barranco de Añavingo.
 Fuente: Laura Fariña

Este lugar está relacionado con el suceso conocido como *Milagro o prodigio de San Agustín*, uno de los hechos más curiosos y de trascendencia en el municipio, que ha marcado a su población, configurando toda una serie de tradiciones de gran arraigo en el municipio. Además, ha valido a San Agustín su consideración como Santo del Agua y Milagrero.

Cuando hemos hablado sobre los valores patrimoniales materiales, hemos apuntado que fue en esta fecha cuando se desprendió un risco que taponó el único naciente que abastecía de agua al pueblo. Inmediatamente, se organizaron cuadrillas de hombres que intentaron despejar la zona de piedras y cascotes, pero, pese a que abrieron un pozo de profundidad considerable, no consiguieron que el agua volviera a brotar.

En el Sur de Tenerife, los manantiales de agua eran bienes muy valorados, pues su extinción podía traer consigo la desaparición de los núcleos poblacionales que se desarrollaban a su alrededor. Por ello, la población atribuye su desaparición a la acción de fuerzas sobrenaturales, las únicas capaces de negar al pueblo la fuente fundamental de su supervivencia (Rodríguez Delgado, 1995)

La historia del Milagro de San Agustín ha llegado hasta nosotros porque, según Fariña (2018), los testimonios, de al menos doce vecinos, fueron recogidos en una investigación promovida por el prior del cenobio agustino, Fray Juan Tejera, que consiguió que se desplazaran hasta Arafo varias autoridades religiosas junto a un notario para dejar constancia de lo ocurrido.

Pero al santo no solo se le atribuye este hecho de importancia para la historia del municipio sino que, años más tarde, en 1884, volvería a actuar y daría lugar a la instalación definitiva de la gruta que perdura hasta nuestros días.

En dicho año, uno de los trabajadores de las galerías, Anselmo Mesa Rivero, se despeñó por uno de los riscos del Barranco, resultando malherido.

Su esposa, Encarnación Díaz Hernández, prometió al santo que si su marido salía de ese trance, encargaría una imagen de San Agustín para ponerla en el mismo lugar en el que se había depositado el cuadro que obró el milagro. Su marido mejoró y tuvo que cumplir la promesa.

Por lo tanto, en 1888, llegó a Arafo la imagen hecha por Luis de las Casas, un artista natural de La Palma, la cual, aún a día de hoy, está en la gruta del Barranco (Fariña, 2018).

Los cuidadores del santo a partir de ese momento fueron Anselmo Mesa y su hijo. Con el paso de los años, esta custodia pasó a manos de Marcos Fariña Rodríguez, presidente de la Comunidad de Regantes de Añavingo que, aún a día de hoy y pese a su avanzada edad, sigue desempeñando este oficio ayudado por sus familiares.

El Milagro de San Agustín (1745)

Dentro de la mentalidad religiosa popular, los milagros están siempre expresados por premoniciones inspiradas por la divinidad mediante alguna persona devota, en este caso, el vecino de Arafo Juan Hernández Santiago. Según Fariña (2018) este propuso al cura del momento, Pedro de Castro, llevar un cuadro de San Agustín en procesión a modo de rogativa hasta el naciente en el que se había producido la obstrucción. Esta se realizó el día 21 de Septiembre; y en ella participó, según las crónicas, todo el vecindario. El día era caluroso y estaba completamente despejado, por ello causó gran sorpresa lo que ocurrió después y le valió el título de Milagro.

Los vecinos dejaron instalada en la cueva la imagen, con una luz encendida, y marcharon de nuevo al pueblo. En el entorno del Barranco quedó el vecino impulsor de la iniciativa con la misión de cuidar la imagen del santo y vigilar que estuviera atendido.

Esa noche, sin esperarlo, hubo un gran temporal de agua. Cuando amaneció y aún con la lluvia, el vecino fue hacia la cueva en la que dejaron el cuadro para comprobar su estado. Cuál fue su sorpresa de encontrarlo intacto, con la luz aún encendida y, lo que es más, sobre el santo, en un lugar conocido como el Saltadero de los Maestranes, el agua manaba desde una cueva que se había formado (Rodríguez Delgado, 1995). Debemos recordar que hubo muchos intentos de destaponar el barranco por parte de los lugareños, sin éxito alguno. Este hecho inexplicable, unido a que, junto a la gruta encontró medio real que le faltaba para pagar al novenario (Fariña, 2018) hizo que todo fuera tomado como un prodigio del santo.



Figura 11: Imagen de San Agustín de las Madres. Fuente: Laura Fariña.

Todo esto ha tenido gran repercusión en la vida del pueblo, algo que ha llegado hasta nuestros días. Por un lado, y este es el aspecto más popular, la pequeña imagen del santo es venerada por la población local y es la razón del peregrinaje de gran parte de la población para ofrecer promesas al santo. De hecho, éste siempre tiene flores frescas en el pequeño nicho excavado en la roque que lo cobija, así como velas y luces encendidas.

Por otro lado y, tal vez lo más importante, es que el suceso ha instaurado en el pueblo una de las tradiciones más entrañables y esperadas por los vecinos: la *Bajada de San Agustín de Las Madres*. Esta celebración se realiza cada cuatro años y su origen se remonta a que “el carácter sobrenatural que tomó el hecho de la recuperación de las aguas de Añavingo, hizo que en determinados momentos se reeditara esta peregrinación como acción de gracias, tal y como ocurrió después de que la viruela desapareciera de Arafo” (Fariña, 2018: 593).

Fariña (2018) refiere que tradicionalmente, en estas bajadas improvisadas, la calle principal del pueblo por donde bajaba la imagen del santo hasta la iglesia se adornaba con ramas de brezo, aceviño o laurel que también portaban los vecinos; por lo que, en este momento, la fiesta era conocida como Fiesta de la Rama. También acudían pastores con sus lanzas que hacían sonar los bucios. La población solía esperar al santo en el lugar conocido como La Canal Alta y cargaban comida en mulos y burros para amenizar el viaje hasta el Barranco. Algunas veces incluso eran acompañados por algunas agrupaciones musicales del pueblo, como las bandas de música o diversos grupos folclóricos.

En la segunda mitad del siglo XX, la bajada comenzó a celebrarse con cierta frecuencia, gracias a la propia iniciativa vecinal y la colaboración de entidades locales. Sería a finales de esa pasada centuria cuando se fijó su celebración con carácter cuatrienal. Desde entonces, la Bajada de San Agustín es una celebración popular y tradicional que tiene lugar a comienzos del mes de agosto, coincidiendo con el inicio de las celebraciones de las Fiestas Patronales del Municipio.



Figuras 12 y 13: Diferentes momentos de la tradicional Bajada de San Agustín de Las Madres en el año 2017 y su repercusión en el municipio. Fuente: Francisco Dorta.

En este sentido, se ha establecido contacto con José Daniel Sosa González, nieto de quien inició la tradición de bajar a San Agustín hasta el pueblo como conmemoración del milagro. Entre él y su padre, José Daniel Sosa Gabino, mantienen viva esta celebración popular, clave en el pueblo de Arafo y representación tangible de todos los valores inmateriales que provoca la veneración por el santo.

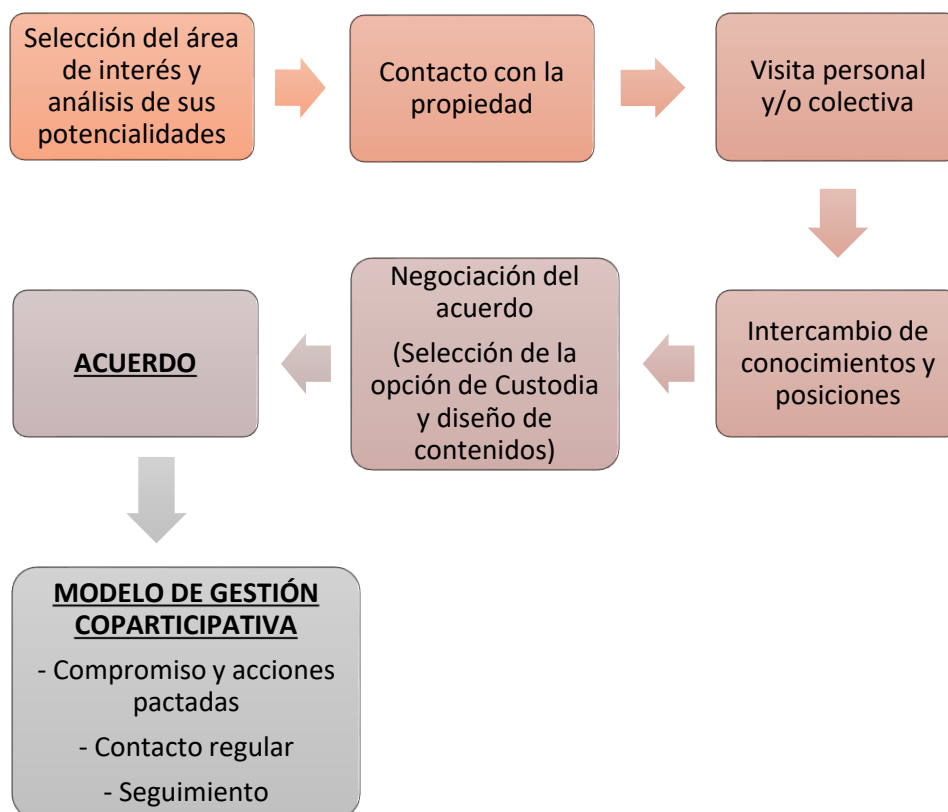
Sosa nos ha referido que “La Comisión surgió gracias a los vecinos de la Cruz del Valle, que, siempre unidos y como una familia, decidieron bajar a San Agustín de las madres para recuperar la romería que se realizaba antes y se fue perdiendo en el tiempo. Mi abuelo fue uno de los instigadores para que se realizara, y consiguió despertar esa ilusión en los vecinos que lo acompañaron. Una vez que mi abuelo murió, siguió mi padre como presidente y encargado de bajar la imagen. La historia, la fe y el amor por el municipio, creo que fue lo que les movió para salir y organizar la bajada, además del vino, la comida y la música” (Entrevista personal, 9 de mayo de 2021).

PROPUESTA:

Nuestra propuesta será la elaboración de un proyecto de uso y gestión comunitaria del Paisaje Cultural del Barranco de Añavingo, a través de la aplicación de la Custodia del Territorio. Un instrumento especialmente diseñado para impulsar la participación comunitaria en la gestión y conservación del medio, dar apoyo a los propietarios y gestores del mismo, teniendo en cuenta sus necesidades y las del entorno que habitan. Y para asegurar una protección jurídica del territorio a conservar para el interés social común y de las generaciones futuras, de acuerdo con sus propietarios y usuarios (Basora y Sabaté, 2006).

Este proyecto que esbozamos se ofrecerá a la entidad de custodia que se considere más adecuada con el objetivo de facilitar su gestión.

A la hora de aplicarlo, debemos tener en cuenta el proceso hacia un acuerdo de custodia. Éste, tomando como referencia el manual de Basora y Sabaté (2006), será el siguiente:



Problemáticas detectadas.

La selección del área viene motivada porque, a través de un exhaustivo trabajo de investigación y diagnóstico, se han detectado, fundamentalmente, dos problemáticas:

Por un lado, *no existe ningún tipo de gestión sobre los bienes patrimoniales que posee el Barranco de Añavingo*. El área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Arafo sí realiza algunas acciones relacionadas con las particularidades naturales del Barranco, como la repoblación de especies en peligro de extinción en materia de flora y vegetación, la erradicación de especies invasoras, así como iniciativas para la conservación y mantenimiento de la fauna del lugar, como la instalación de bebederos para pájaros (Entrevista personal a Juan Antonio Curbelo, 8 de mayo de 2021). Por el contrario, las áreas dedicadas a Patrimonio o Cultura, no llevan a cabo ningún tipo de gestión que garantice la valorización, promoción, difusión y preservación de estos bienes patrimoniales.

En consecuencia, existe un gran desconocimiento de Añavingo por parte de la población de los valores patrimoniales que atesora el Barranco. No existe clara conciencia por parte de la gran mayoría de la ciudadanía de que los elementos que encontramos en el cauce sean Patrimonio Cultural. Por ello, el vínculo de la gran mayoría de la población con este patrimonio es inexistente y no es identificado como un símbolo de la identidad local, pese a su gran valor como Paisaje Cultural.

Esto último resulta contradictorio, ya que todos los valores patrimoniales y culturales de la zona tienen que ver con residentes, como posteriormente explicaremos. Este Patrimonio no sería considerado como tal sin las personas. Los ciudadanos son los que

han construido las infraestructuras de las que posteriormente hablaremos, y también son los que han generado fuertes creencias que se han materializado en tradiciones reflejo del Patrimonio Inmaterial del municipio.

Por ello, surge la idea de plantear una propuesta de gestión del lugar, participativa, en la que sea la ciudadanía, con el apoyo de la administración local y la aplicación del instrumento de la Custodia del Territorio, la que participe directamente en la labor de dar a conocer y gestionar los valores patrimoniales del lugar.

ESBOZO DE PROYECTO DE USO Y GESTIÓN COMUNITARIA

Objetivos del proyecto:

El *objetivo general* será definir un plan de uso y gestión que sirva de motivación para la participación activa de la ciudadanía en los procesos de activación, utilización y salvaguarda del patrimonio cultural que alberga el Barranco de Añavingo, ya que, al localizarse aislado del casco urbano, se encuentra en peligro de abandono y desaparición.

Los *objetivos específicos* serán los siguientes:

- Activar una serie de hitos patrimoniales que se encuentran en estado de abandono por parte de las administraciones públicas.
- Dar a conocer una parte del patrimonio de Arafo desconocida para la gran mayoría de la población local y externa.
- Promover el conocimiento sobre la importancia del lugar mediante acciones didácticas y participativas que impliquen a la comunidad y hagan despertar en ella un sentimiento de pertenencia: un vínculo con el Patrimonio que, en la actualidad, es inexistente precisamente por el desconocimiento de la población.
- La dinamización del municipio mediante la realización de actividades culturales que surgirán dentro de la propuesta de Custodia del Territorio y que estarán orientadas a promocionar el lugar y su importancia para despertar el interés en la población y conseguir apoyos que enriquezcan el proyecto.
- Pasar a formar parte de las iniciativas de Custodia del Territorio que se llevan a cabo en la isla de Tenerife, consiguiendo emplear un método de gobernanza alternativo, basado en la corresponsabilidad entre ciudadanía y administración en la gestión de un territorio de interés cultural.
- Potenciar el desarrollo local con enfoque comunitario del municipio.

Población beneficiaria:

Esta propuesta está pensada para beneficio directo de la población local, la cual se sentirá protagonista al facilitar su implicación en los procesos de uso y gestión de los

Bienes Patrimoniales del Municipio, tarea que, normalmente, recae en la administración y demás personal especializado. Además, la realización de este pacto voluntario, al no existir aprovechamiento económico, activará el entramado social, la organización comunitaria del municipio y el sentido de pertenencia hacia el patrimonio cultural local.

Indirectamente, se verán beneficiados los promotores y colaboradores del proyecto, entre los que podemos incluir a la administración local, técnicos y especialistas. Al llevar adelante un proyecto de Custodia, se crearán sinergias que fortalecerá el vínculo con otros organismos insulares, como por ejemplo el Cabildo de Tenerife, que aportarán diferentes beneficios al municipio y a su patrimonio.

No podemos dejar de referir los efectos positivos que tendrá sobre la economía local. La valorización de este patrimonio actuará como un recurso de dinamización social y económica beneficioso para el desarrollo local, favoreciendo la llegada de visitantes que se interesarán por el lugar y actuarán como un apoyo de sostén de las infraestructuras y servicios locales.

Marco institucional:

El Barranco de Añavingo entraría dentro de los terrenos considerados como *finca pública*. Por lo tanto, su titularidad es pública. Administrativamente, los organismos responsables de su gestión son el Ayuntamiento de Arafo y el Cabildo de Tenerife, ya que su ubicación está dentro del espacio dentro del Paisaje Protegido de las Siete Lomas. También debemos tener en cuenta al Consejo Insular de Aguas de Tenerife como órgano gestor de dominio público Hidráulico.

La coordinación y dirección del proyecto correrá a cargo del Gestor del Patrimonio Cultural, a quien corresponderá la organización de todas las etapas del proyecto, desde el punto inicial hasta la elaboración de un plan que lo haga sostenible en el tiempo.

Trabjará de manera conjunta con el Ayuntamiento de la Villa de Arafo, ya que entendemos que este tomará el rol de propietario del terreno. De esta manera conseguiremos que desde este organismo se proporcione apoyo administrativo para las labores de difusión y gestión administrativa del proyecto: la administración local posee un amplio abanico de acción para lograr establecer acuerdos con organismos relacionados con el uso y gestión de este espacio (como el Cabildo de Tenerife o el Consejo Insular de Aguas).

También podrá establecer acuerdos a nivel local con entidades que tienen derechos de propiedad sobre el patrimonio representativo de la Cultura del Agua, como la Comunidad de Regantes del Barranco de Añavingo, y facilitar el diálogo entre las diversas agrupaciones que conforman el tejido asociativo del municipio y quienes pudieran estar interesados en el proyecto a nivel personal e individual. Citando de nuevo el manual de Basora y Sabaté (2006: 47):

“Las administraciones y otros entes de ámbito local presentan un enorme potencial para el desarrollo de la custodia del territorio. Éste se debe al buen conocimiento de sus ámbitos de actuación, así como de las personas que en ellos viven. Esta proximidad puede generar confianza entre los propietarios. Además, los ayuntamientos disponen

de una amplia capacidad de gestión de los municipios, con lo cual pueden desarrollar la custodia del territorio en esferas diversas (normativa, planificación urbanística, bonificaciones fiscales, creación de órganos de gestión, etc)”.

Por ello, proponemos la participación activa de la administración local en el Proyecto de Custodia.

La entidad de custodia, debe tratarse de una representación de la ciudadanía de Arafo, ya sea una asociación o un grupo de vecinos interesados en la recuperación del paraje. En el caso de Arafo, consideramos que la asociación idónea para asumir este rol sería la Comisión de Fiestas de San Agustín de las Madres, por la implicación que tienen con el entorno y la experiencia en la recuperación y organización de una de las fiestas populares tradicionales más relevantes a nivel municipal: la Bajada de San Agustín de las Madres.

Sin embargo, todo esto son conjeturas basadas en los conocimientos teóricos, ya que entendemos que, en un primer momento, y ante el desconocimiento general que existe sobre el funcionamiento de esta herramienta, se deben organizar unas jornadas informativas en las que se explique en qué consiste la Custodia del Territorio y las funciones que debe adoptar la entidad de custodia.

El tejido asociativo del pueblo de Arafo es bastante extenso, así como las personas interesadas en la reactivación y conservación del Barranco de Añavingo. Por ello, es probable que existan otras opciones a la hora de conformar la entidad de custodia que aún no se han contemplado pero que, con una clara información, se muestren dispuestas a asumir este rol.

Hemos tomado como ejemplo la iniciativa de recuperación y gestión del Bosquete de los Sanguinos, en Santa Úrsula, donde el Ayuntamiento de la localidad colabora de manera directa junto a la *Asociación de Vecinos Micheque*. Por lo tanto, existe una entidad de custodia que representa a la ciudadanía del pueblo pero que cuenta, además, con el respaldo de la administración, con los beneficios que ello implica.

El mecanismo de coordinación que utilizaremos será el de adaptación mutua, mediante una comunicación informal entre las partes, pero siempre bajo la supervisión del Gestor de Patrimonio Cultural, artífice y facilitador del proyecto.

Descripción de la propuesta y resultados esperados:

Describiendo brevemente la propuesta, se tratará de diseñar un plan de acción de uso y gestión patrimonial participativa utilizando las herramientas que nos proporciona la Custodia del Territorio. Por ello, planteamos la realización de diversas acciones orientadas a obtener el siguiente resultado: dar visibilidad a una parte del Patrimonio Cultural del municipio de Arafo que, al encontrarse descentralizada con respecto al casco urbano del municipio, presenta un estado de abandono y una ausencia de gestión que puede derivar hacia la pérdida de estos bienes, que conforman un paisaje cultural de gran importancia para la comprensión de la Cultura del Agua en Canarias.

También esperamos conseguir una mayor implicación de la ciudadanía en la conservación y preservación del Patrimonio Cultural del municipio para generaciones futuras, gracias a la implantación de un método de gestión participativa: la Custodia del Territorio. Con ello, además, reforzaremos el vínculo entre sociedad y patrimonio.

La propuesta comenzará por la organización de diferentes iniciativas informativas y orientativas que permitan tantear a varios sectores de la ciudadanía para conocer el grado de implicación con el proyecto. Posteriormente, se realizará el acuerdo de custodia entre las partes implicadas y, finalmente, se establecerá un plan de actividades orientadas al comienzo de la gestión patrimonial del lugar, así como a la difusión de la iniciativa.

Áreas y líneas de acción del proyecto:

Planificación e investigación: En el inicio de esta propuesta hemos expuesto las carencias que se han observado y las soluciones posibles, las cuales suponen un punto de partida y una justificación para el área de planificación. Esta se centrará en varios aspectos fundamentales:

1. La planificación del proyecto comenzará con el estudio de los valores de importancia patrimonial y natural del Barranco de Añavingo y su entorno. Con esto, crearemos un documento que nos permita identificar todos los bienes susceptibles de protección y las razones por las que esta debe llevarse a cabo. Esto supondrá un primer paso para la justificación de la realización del proyecto de custodia.
2. Seguidamente, procederemos a establecer contacto con los diferentes sectores que queremos implicar en el Proyecto de Custodia, intentando esbozar quién o quienes podrían alzarse con el rol de Entidad de Custodia.

Tantearémos el nivel de implicación de los posibles actores mediante la organización de unas jornadas informativas sobre Custodia del Territorio. Para ello, nos valdremos del asesoramiento que proporciona la *Plataforma de Custodia* (<https://www.custodia-territorio.es/>), institución promovida por la *Fundación Biodiversidad*, entidad pública del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España que trabaja para preservar el patrimonio natural y la biodiversidad potenciando una mayor participación de la ciudadanía en los mecanismos de conservación y protección. La Plataforma actúa como lugar de encuentro que ofrece apoyo a las iniciativas de esta índole, con lo cual, será un gran apoyo para nuestra propuesta.

La función de esta organización es la de proporcionar apoyo a los proyectos de Custodia a través de la financiación de dichos proyectos y el fomento de establecimiento de acuerdos de custodia.

3. Una vez realizado esto y, tras valorar la mejor opción, se procederá a la conformación de la entidad de custodia y se establecerá un acuerdo entre esta y los propietarios y/o gestores del terreno sobre el que se realizará la intervención.

En este acuerdo se determinará cuál es el área exacta sobre la que se realizará la intervención, y se estipulará la manera de gestionar y conservar el territorio, cuyas acciones siempre deberán estar orientadas a la conservación de los valores y recursos de la zona.

4. Cuando el proyecto ya está en funcionamiento, la entidad de custodia debe garantizar el mantenimiento del acuerdo a través de la búsqueda de recursos y la captación de nuevos colaboradores, la realización de actividades que fomenten las buenas prácticas en la gestión de las iniciativas de Custodia, y de la comunicación a la sociedad de las labores que se realizan.

Esta planificación la podremos observar de mejor manera en el cronograma de actividades.

Organización del proyecto, metodología y descripción de las actividades:

Para una clara organización del trabajo, hemos basado la propuesta en dos fases diferenciadas por la intención y los objetivos que se pretenden conseguir en cada una de ellas. La primera fase estará orientada a plantear el proyecto de manera teórica, mientras que en la segunda se pasará a la acción mediante el diseño de un plan de gestión basado en los instrumentos de la Custodia del Territorio.

Buscando la mayor organización del proyecto, la propuesta está diseñada para realizarse en el marco temporal de *un año*, comenzando en el mes de Enero. Las fases serán las siguientes:

- Fase 1: *Planteamiento inicial*. Desde Enero hasta Mayo.
- Fase 2: *Intervención*. Desde Junio hasta Diciembre.

Las fases estarán coordinadas y supervisadas por el Gestor de Patrimonio Cultural, que también se encargará de realizar un plan de acción, y del diseño de las actividades que supondrán la difusión y promoción del Proyecto de Custodia.

El gestor no trabajará solo, ya que estará en contacto permanente con la entidad de custodia que se conforme, así como con la Plataforma de Custodia del Territorio que, como hemos dicho, proporcionará apoyo logístico y financiación al proyecto. También estará en contacto directo con el Ayuntamiento de Arafo, principal encargado de la gestión del Barranco de Añavingo, y con la ciudadanía en las diferentes fases del proyecto. Todo ello le permitirá actuar, además, como agente evaluador de la iniciativa, identificando las fortalezas y debilidades de la misma.

Se tratará de un trabajo conjunto de un equipo de personas que creará una serie de sinergias, algo esencial para que el proyecto salga adelante.

Actividades a realizar:

1. FASE 1. Planteamiento inicial.
 - 1.1. *Elaboración del Catálogo de Elementos de Interés Patrimonial y Natural del Barranco de Añavingo.*

Para ello proponemos, por un lado, la realización de un catálogo de fauna, flora y caminos históricos y, por el otro, un inventario de elementos de interés patrimonial relacionados con la Cultura del Agua: las infraestructuras y vestigios de extracción, canalización y aprovechamiento de agua, (tanto las que se encuentran en el entorno del Barranco como las que se ubican en el municipio), San Agustín y los valores inmateriales que representa, etc.

Para ello, necesitaremos establecer contacto con conocedores de la historia local del municipio; ya sean investigadores especializados en patrimonio, historia y naturaleza, como personas relacionadas con diferentes oficios y actividades tradicionales relacionadas con el agua y la devoción a San Agustín, importante fuente oral de conocimiento. En el apartado dedicado a recursos humanos esbozaremos una relación de personas susceptibles de participar en esta fase del proyecto.

Se ha diseñado una modelo de ficha de catalogación que puede consultarse en el Anexo II de esta publicación.

1.2. Organización de las Jornadas Informativas sobre Custodia del Territorio.

Esta iniciativa será el punto de partida que nos permitirá difundir la importancia y los beneficios de emplear este instrumento a la hora de gestionar de manera participativa el entorno del Barranco de Añavingo. Al mismo tiempo, nos permitirá tantear a posibles interesados en participar en el proyecto, ya sea como colaboradores o como propia entidad de custodia.

Las jornadas deberán ser llevadas a cabo con la supervisión del Ayuntamiento de Arafo y el apoyo del Cabildo de Tenerife y el asesoramiento de la Plataforma de Custodia, dentro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España. Esta última nos proporcionará las herramientas necesarias para informar a los interesados en emprender el proyecto de custodia.

También podremos contar con la colaboración de promotores de proyectos de Custodia del Territorio en Tenerife, quienes aportarán sus conocimientos desde la experiencia de a aplicación de este instrumento. Para ello, se recurrirá al directorio de iniciativas elaborado por la empresa Cultania en su informe sobre iniciativas de Custodia (2019) para ponernos en contacto con ellos e invitarlos a asistir.

Con la celebración de estas jornadas, además, contribuiremos a la promoción de la zona y los valores que posee.

1.3. Definición de la entidad de custodia, elaboración y firma del acuerdo por ambas partes.

Una vez definidos, identificados y caracterizados los valores a proteger, y habiendo mantenido conversaciones con los asistentes a las Jornadas Informativas, se procederá a elaborar un documento en el cual se identifique el problema (que, básicamente será la necesidad de una gestión de puesta en valor y conservación del lugar) y se esbochen las acciones que llevará a cabo la entidad de custodia.

Posteriormente, se firmará el acuerdo de custodia. Podremos utilizar el modelo básico empleado por la XCT (La Xarxa (red) de Custòdia del Territori), asociación sin ánimo de lucro que ofrece recursos, información, capacitación, asesoramiento y apoyo a las iniciativas de custodia del territorio.

En este acuerdo se identificará por un lado a los titulares, cotitulares y titulares de derechos reales que consten en el Registro de la Propiedad, y, por el otro, el representante de la entidad de custodia. También se esbozará la propuesta de acción y los objetivos que se pretenden alcanzar.

En cuanto a la naturaleza del acuerdo, según el manual de aplicación de Custodia del Territorio de Basora y Sabaté (2006), La Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que:

“(…) las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas, tanto de derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al Ordenamiento Jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado” (Basora y Sabaté, 2006: 60).

Por lo tanto, la firma del acuerdo puede realizarse apoyándose en el marco legal que ofrece el derecho público. Sin embargo, será necesaria el asesoramiento de un gestor para determinar cuál es la mejor manera legal de llevarlo a cabo, ya que puede, simplemente, llegar a un acuerdo de cesión de gestión.

2. FASE 2. Intervención.

Esta fase supondrá la presentación del proyecto. Será un momento definitorio para el adecuado devenir de la propuesta ya que, en este momento, la entidad de custodia debe prever de qué forma se presentará a la población local y a sus socios y colaboradores. Para ello, se deberá emplear una estrategia de comunicación que utilice una serie de mecanismos para implicar eficazmente al voluntariado y la ciudadanía.

No solo eso, sino que también se debe contemplar la comunicación con otras entidades y la posibilidad de establecer alianzas estratégicas que impulsen y enriquezcan la propuesta. Además, creemos que esta fase determinará la sostenibilidad de proyecto de custodia.

Para ello, proponemos tres acciones: realizar una presentación pública de la iniciativa; proponer la creación de una actividad recurrente mediante *dos rutas interpretativas* por el Barranco de Añavingo, una para público infantil y otra para público adulto; y por último, la creación de un centro de interpretación sobre la Cultura del Agua en el Arafo.

2.1. *Presentación pública del proyecto de Custodia*

Se planteará su realización en un lugar de importancia patrimonial del municipio: la Casona de la Esquina de los Carros o de Secundino Delgado. Lugar que tomará protagonismo en la fase final del proyecto.

En esta presentación se informará a la ciudadanía sobre la realización del acuerdo de custodia y se presentará el Catálogo de Bienes de Interés Natural y Patrimonial del Barranco de Añavingo. También se realizará una presentación sobre las actividades que se van a llevar a cabo para promocionar el lugar.

2.2. Realización de un programa de Rutas Interpretativas por el Paisaje Cultural del Barranco de Añavingo: El Camino del Agua.

Estas rutas interpretativas están orientadas a promocionar los valores culturales, patrimoniales y naturales del Barranco de Añavingo entre la ciudadanía. Con ellas, se logrará difundir la importancia patrimonial del entorno.

Para implicar a la ciudadanía, proponemos situar como intérpretes a personas del municipio en diferentes puntos estratégicos (hitos) de la ruta. Estas personas estarán relacionadas con los valores culturales y naturales que se van a interpretar, y narrarán desde su experiencia los valores de los diferentes hitos.

Dentro de la ruta, planeamos realizar actividades relacionadas con la repoblación de especies en peligro de extinción, como es el caso del *Cheirolophus metlesicsii*, endemismo canario del cual solo se conservan ejemplares en el Barranco de Añavingo y en algunas zonas de Arico.

Con la realización de estas rutas interpretativas conseguiremos:

- La promoción del Proyecto de Custodia.
- La identificación por parte de la ciudadanía de los valores naturales, patrimoniales y culturales del área sobre la que se realiza el proyecto. Además, a través de la participación de intérpretes del municipio relacionados con el entorno, se reforzará el vínculo y la identificación con el patrimonio.
- La implicación de la ciudadanía (voluntarios) en diferentes labores relacionadas con la actividad, como pueden ser la limpieza y adecuación del camino y las labores de interpretación.
- La mejora del entorno. Gracias a esta iniciativa y con el apoyo de la administración local y el Cabildo de Tenerife, se podrá optar a la adecuación del sendero por el que pasa la ruta, a la instalación de señalética y paneles interpretativos, etc.
- El refuerzo y/o creación de nuevas alianzas estratégicas. Estas alianzas pueden establecerse con otras asociaciones, entidades públicas o privadas, colegios, instituciones educativas de diversa índole, etc. a través de convenios de colaboración.

En cuanto a la periodicidad de las mismas, planteamos que, en principio, se realicen cuatro rutas al mes dirigidas a diferentes colectivos. Una cada fin de semana desde junio hasta diciembre.

Las rutas interpretativas tendrán el siguiente recorrido:

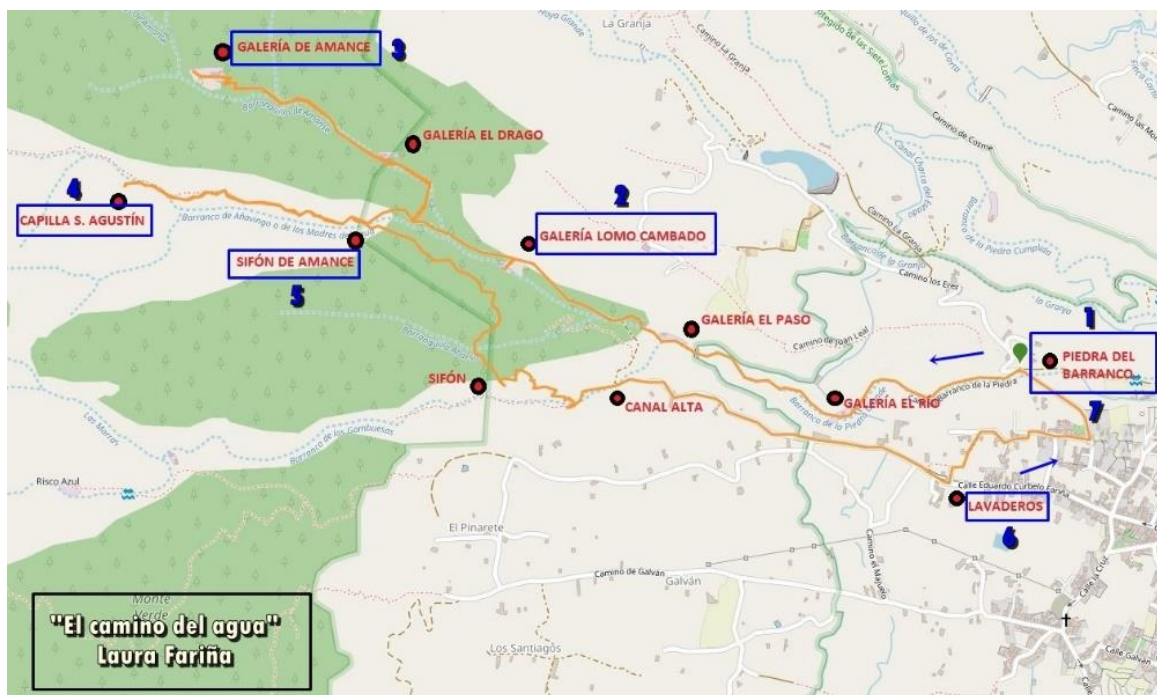


Figura 14: Mapa de la Ruta Interpretativa: “El Camino del Agua”. Elaboración propia.

Como se puede observar, no planteamos que la ruta sea únicamente por el Barranco de Añavingo, sino que la extendemos hacia lugares emblemáticos del municipio relacionados con la Cultura del Agua.

De esta manera, garantizaremos que los visitantes comprendan la importancia y el alcance del Patrimonio Cultural del Agua en el municipio de Arafo.

A continuación, expondremos los dos diseños de itinerarios interpretativos:

Diseño de itinerario interpretativo para público joven y adulto (a partir de 13 años)

Tópico o tema	La Cultura del Agua en Arafo a través de sus galerías, el Barranco de Añavingo y su entorno.
Oración-tema	Quiero que mis acompañantes descubran la importancia de la cultura del agua en el municipio de Arafo.
Título	<i>El Camino del Agua</i>

Secuencia		Hito (topónimo)	Rasgo/s con potencial interpretativo	Tópico secundario o subtema	Recursos y medios interpretativos
0	Presentación	La Piedra del Barranco (Barranco de la Piedra Grande).			Guía intérprete. Mapa de recorrido. Etiquetas con nombre.
1	Introducción	La Piedra del Barranco (Barranco de la Piedra Grande).	- Piedra del Barranco.	Introducción sobre los valores naturales del Barranco de Añavingo, haciendo hincapié en el agua, los nacientes, etc. Introducción del Milagro de San Agustín, relacionado con el nacimiento más caudaloso.	Guía intérprete. Bolsa de papel (para recoger desperdicios por todo el camino). Botellines de agua “de Añavingo” vacíos (con logo del santo).
2	Desarrollo	Galería de Lomo Cambado	- Infraestructuras de la Galería de Lomo Cambado. Relación con la Galería El Paso.	La explotación y aprovechamiento de los nacientes de agua del Barranco: importancia socioeconómica.	Guía intérprete. Colaboración vecinal: historia y experiencias de trabajador/es de las galerías.
3		Galería de Amance	- Infraestructuras de la Galería de Amance.	La peligrosidad del trabajo en las galerías.	Guía intérprete. Documentos con noticias de periódicos y documentos del archivo municipal sobre

				los accidentes y los fallecidos en galerías.
4	<p>Gruta de San Agustín de las Madres</p> <p>DESCANSO (zona con sombra y espacio).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Imagen de San Agustín de Las Madres. 	<p>El Milagro de San Agustín = el desbloqueo del principal naciente de agua en el siglo XVIII.</p> <p>La bajada de San Agustín de Las Madres.</p>	<p>Guía intérprete</p> <p>Colaboración vecinal: historias y experiencias de integrantes de la Comisión de Fiestas de San Agustín.</p> <p>Tarjetas y bolígrafos (deseo)</p> <p>Caja de cartón para depositar tarjetas y dejar en la gruta.</p>
5	<p>Sifón de Amance</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sifón - Canal - Cabezón de Añavingo (endemismo) 	<p>Infraestructuras relacionadas con las galerías que no hemos visto aún en el recorrido.</p> <p>Flora del entorno = terreno fértil.</p>	<p>Guía intérprete</p> <p>Colaboración de técnico de medio ambiente del Ayuntamiento de Arafo (posibilidad de realizar labores de repoblación.)</p>
6	<p>Conjunto histórico del antiguo molino y lavaderos públicos (<i>Cuesta del Tanque</i>).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Canal - Acueducto - Molino de Gofio - Lavaderos - Aljibe - Altar de San Agustín 	<p>Infraestructuras de aprovechamiento de agua en el pueblo.</p> <p>Conectar con el tema de la Romería de San Agustín: parada en el altar del santo durante la fiesta.</p>	<p>Guía intérprete.</p> <p>Colaboración vecinal: historias y experiencias con la nieta del antiguo molinero y miembros de la Comisión de Fiestas de San Agustín.</p> <p>Llenar el botellín de agua con el agua del canal = se llevan de recuerdo agua de Añavingo</p>

F	Conclusión	Piedra del Barranco (Barranco de la Piedra Grande)	- Piedra del Barranco	La leyenda de la piedra en relación con el Milagro. Impresiones sobre la visita. Puesta en común. Conclusión.	Guía intérprete Las personas participantes compartirán sus impresiones.
---	------------	--	-----------------------	--	--

La ruta explorará los valores más significativos del municipio relacionados con la Cultura del Agua, por lo que todos los hitos que proponemos visitar están relacionados con este concepto.

Comenzará en la Piedra del Barranco, roca monolítica que, según creencias populares, fue una de las piedras que se desprendió del Barranco cuando tuvo lugar el aluvión (además de ser un buen lugar de inicio al tener espacio de aparcamiento y una pequeña zona recreativa y de reunión). Continuará el camino a través del cauce del barranco, en una subida gradual, asequible para todos los públicos, en la cual aparecen algunos valores de carácter etnográfico que podemos comentar a los visitantes, como cuevas de época aborígen o antiguos asentamientos apícolas.

Sin duda, lo más significativo serán las infraestructuras de las galerías y los sifones de conducción de agua, además de la gruta de San Agustín. Todo ello en un ambiente natural único, que ha propiciado la aparición y mantenimiento de una biodiversidad que encontramos en pocos lugares de la isla. También, con el objetivo de lograr que los visitantes tengan una mayor comprensión de la importancia del agua, pasaremos por el molino de gofio, antiguos lavaderos públicos y uno de los chorros de abasto, ya en el interior del municipio.

La ruta será circular, con una longitud de 5,6 kilómetros.

Diseño de itinerario interpretativo para público infantil (entre 8 y 12 años)

Tópico o tema	La Cultura del Agua en Arafo a través de sus galerías, el Barranco de Añavingo y su entorno.
Oración-tema	Quiero que mis acompañantes descubran la importancia de la cultura del agua en el pueblo de Arafo.
Título	<i>El misterioso Camino del Agua de Añavingo</i>

Secuencia		Hito (topónimo)	Rasgo/s con potencial interpretativo	Tópico secundario o subtema	Recursos y medios interpretativos
0	Presentación	La Piedra del Barranco (Barranco de la Piedra Grande)			Guía intérprete Mapa de recorrido Etiquetas con nombre
1	Introducción	La Piedra del Barranco (Barranco de la Piedra Grande)	Piedra del Barranco	Introducción sobre los valores naturales del Barranco de Añavingo, haciendo hincapié en el agua, los nacientes, etc. <u>adaptado para niños.</u> <u>TENEMOS UNA MISIÓN:</u> encontrar a DOS IMPORTANTES HABITANTES del Barranco de Añavingo. (El Santo y el Cabezón de Añavingo).	Guía intérprete Bolsa de papel (para recoger desperdicios por todo el camino) Botellines de agua vacíos (con logo del santo) = PISTA
2	Desarrollo	Galería de Lomo Cambado	Infraestructuras de la Galería de Lomo Cambado. Relación con el resto de galerías que veremos por el camino.	La explotación y aprovechamiento de los nacientes de agua del Barranco gracias a las galerías.	Guía intérprete. Colaboración vecinal: historia y experiencias de trabajador/es de las galerías. = darán a los niños una pista para leer, sobre el santo. Papel con pista.

3		<p>Gruta de San Agustín de las Madres</p> <p>DESCANSO (Zona con sombra y espacio).</p>	<p>Imagen de San Agustín de Las Madres.</p>	<p><u>RESOLUCIÓN PRIMER ENIGMA</u> El Milagro de San Agustín</p> <p>La bajada de San Agustín de Las Madres.</p>	<p>Guía intérprete</p> <p>Colaboración vecinal: historias y experiencias de integrantes de la Comisión de Fiestas de San Agustín. = darán a los niños una PISTA para leer, sobre el Cabezón de Añavingo.</p> <p>Papel con pista</p> <p>Tarjetas y bolígrafos (deseo)</p> <p>Caja de cartón para depositar tarjetas y dejar en la gruta.</p>
4		<p>Sifón de Amance.</p>	<p>Sifón</p> <p>Canal</p> <p>Cabezón de Añavingo, (endemismo)</p>	<p>Infraestructuras relacionadas con las galerías.</p> <p><u>RESOLUCIÓN SEGUNDO ENIGMA</u> Flora del entorno. Importancia del Cabezón.</p>	<p>Guía intérprete.</p> <p>Colaboración de técnico de medio ambiente del Ayuntamiento de Arafo (posibilidad de realizar labores de repoblación).</p>
5		<p>Conjunto histórico del antiguo molino y lavaderos públicos (Cuesta del Tanque)</p>	<p>Canal</p> <p>Acueducto</p> <p>Molino de Gofio</p> <p>Lavaderos</p> <p>Aljibe</p> <p>Altar de San Agustín</p>	<p>Infraestructuras de aprovechamiento de agua <u>en el pueblo.</u></p>	<p>Guía intérprete.</p> <p>Colaboración vecinal: historias y experiencias con la nieta del antiguo molinero.</p> <p>Llenar el botellín de agua con el agua del canal = se llevan agua de Añavingo de recuerdo.</p>

F	Conclusión	Piedra del Barranco (Barranco de la Piedra Grande).	Piedra del Barranco.	Impresiones sobre la visita. Puesta en común.	Guía intérprete Los niños y niñas participantes compartirán sus impresiones.
---	------------	---	----------------------	--	---

El recorrido para niños será similar al de adultos. Hemos creído conveniente eliminar la visita a la Galería de Amance (Hito 3 en la ruta original), ya que consideramos que la peligrosidad de las galerías no es un tema propicio para público infantil. Esto, además, acortará un kilómetro de recorrido, haciéndolo aún más asequible para este tipo de público.

Las explicaciones estarán adaptadas a los grupos de edad, y creemos que la participación colaborativa de vecinos en las labores de interpretación supondrá un intercambio generacional que enriquecerá la actividad.

Como se puede observar en la ficha descriptiva, hemos incluido actividades que utilizan la gamificación, como la resolución de enigmas que actúa como una búsqueda del tesoro.

Esta ruta también será circular, y con la eliminación del tercer hito se quedaría en una longitud de 5,3 kilómetros (el desvío hasta la galería de Amance solo tiene una longitud de 300 metros).

Ambas rutas proponen la realización de actividades que contribuyan a la mejora y mantenimiento del entorno, como la recogida de basura o la posibilidad de realizar labores de repoblación en los diferentes *oasis de biodiversidad* existentes que nos ha referido Juan Antonio Curbelo (Entrevista personal, 8 de mayo de 2021).

Las rutas se realizarán en la segunda fase del proyecto, ya que será el principal mecanismo de actuación de la iniciativa de Custodia.

Con la realización de esta ruta conseguiremos la implicación directa del principal propietario y responsable de la gestión (Ayuntamiento de Arafo), que será la entidad que aportará los recursos que sean necesarios y que estén en su mano: recursos humanos y técnicos para labores de limpieza, seguridad, tareas administrativas como la gestión de permisos o las inscripciones a la actividad, etc. Como hemos expuesto al inicio de esta propuesta, también se valorará la posibilidad de que el Cabildo de Tenerife incorpore la realización de mejoras, como la instalación de señales, paneles y demás recursos interpretativos similares.

De manera que la entidad de custodia deberá ocuparse de realizar, por su parte, las labores de difusión, interpretación, promoción de la actividad y captación de personas interesadas en participar.

2.3. *Creación de un Centro de Interpretación con exposición divulgativa: El Camino de Añavingo: Arafo y la Cultura del Agua.*

Planteamos la creación de una exposición permanente en la Casona de la Esquina de los Carros (o de Secundino Delgado), inmueble de importancia patrimonial del municipio, que tiene dos de sus estancias adaptadas para ser utilizadas como sala de exposiciones. Esta exposición formará parte de un Centro de Interpretación dedicado a la transmisión de los valores naturales y culturales del Barranco de Añavingo.

La finalidad principal de la creación de este centro será la de actuar como ente que garantice la sostenibilidad del proyecto de Custodia en el tiempo. Proponemos que la gestión del mismo sea competencia tanto de la administración local como de la entidad de custodia. Ambos trabajarán de manera conjunta a la hora de organizar el proyecto expositivo, con el asesoramiento del gestor cultural y se harán cargo de las labores de promoción y la organización de actividades en el lugar.

La propia constitución del centro se realizará de manera participativa, actuando como una “palanca” que animará a la vecindad a involucrarse. Para garantizar esta involucración, quienes gestionen el centro podrán proponer a la ciudadanía la cesión de objetos relacionados con el lugar para ser expuestos a través de mecanismos como los concursos populares (en el caso de materiales como por ejemplo, documentos fotográficos) o la cesión provisional de herramientas del trabajo en las galerías o documentos relacionados con la propiedad y gestión de las aguas, entre otros. Esto, además de implicar a la población, reportará beneficios al centro, que se hará con importante material para los fondos de su exposición.

Además, con la creación de este centro conseguiremos comunicar a las personas la importancia del Patrimonio Cultural del Agua en el Barranco de Añavingo. Y cómo ha influido en el municipio, utilizando objetos y recursos que faciliten la comprensión de estos valores patrimoniales. Proponemos la creación de visitas guiadas a la exposición por las personas relacionadas con los elementos de interés patrimonial, encuentros con la entidad de custodia para dialogar sobre la labor que realizan, etc.

En el entorno expositivo existirán cinco ámbitos con los siguientes temas:

1. Introducción: la Custodia del Territorio como herramienta de conservación y promoción de los paisajes culturales.
2. El Barranco de Añavingo como un entorno natural privilegiado.
3. La historia y descripción de las galerías de agua del Barranco de Añavingo
4. El Barranco y San Agustín de las Madres: la Bajada de San Agustín como patrimonio inmaterial del municipio.
5. La importancia del Barranco de Añavingo en el proceso de desarrollo del municipio de Arafo.

La intención a la hora de elaborar esta planificación de actividades será que, al término del año, se haya logrado una implicación total entre ciudadanía, administración local y entidad de custodia a través de la realización de las mismas.

Como decimos, si se consigue mantener el Centro de Interpretación, éste será el que garantice la sostenibilidad del proyecto, ya que, desde el mismo, se podrán obtener tanto beneficios económicos como generar nuevos contactos que den pie a diferentes actividades y visitas por parte de colectivos diversos.

Cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D
FASE 1:												
Documentación. Elaboración del Catálogo Patrimonial												
Organización de jornadas informativas												
Definición de entidad de custodia												
Firma del acuerdo de custodia y descripción de actividades a realizar												
FASE 2:												
Presentación pública del proyecto												
Difusión del proyecto mediante una ruta interpretativa: <i>El Camino del Agua</i>												
Creación del centro de interpretación: El Camino de Añavingo												

Recursos humanos, medios materiales y presupuesto aproximado.

En la siguiente tabla, realizaremos una aproximación al coste que supondría la realización del Proyecto de Custodia.

Como se puede observar, se ha logrado abaratar costes al máximo potenciando la labor de los colaboradores, personas voluntarias y teniendo en cuenta el personal y material que puedan facilitar la propiedad y gestores del terreno.

El mayor desembolso económico lo representan los elementos necesarios para la realización del centro de interpretación, ya que en el local elegido no existe mobiliario específico para la realización de exposiciones.

Todo ello se verá reflejado en las cláusulas del acuerdo de custodia.

Recursos humanos	Recursos materiales	Coste	Funciones	Total
Gestora de Patrimonio Cultural		1.500 €/mes (x12)	Gestión y coordinación del proyecto Elaboración del Catálogo patrimonial	18.000€
Febe Fariña		Colaborador	Historiador. Labores de documentación y elaboración del Catálogo	0
Octavio Rodríguez		Colaborador	Historiador. Labores de documentación y elaboración del Catálogo	0
Nazaret Fariña		Colaboradora (Personal del Ayuntamiento)	Historiadora del arte y técnico de Patrimonio. Labores de documentación y elaboración del Catálogo	0
Juan Antonio Curbelo		Colaborador (Personal del Ayuntamiento)	Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Arafo (Labores de documentación y elaboración del Catálogo, labores de interpretación en la ruta)	0
Francisco Fariña		Colaborador	Especialista en Senderos y Caminos (Labores de documentación y elaboración del Catálogo, labores de interpretación en la ruta)	0
Socios de la Comunidad de Regantes de Añavingo		Colaboradores	Trabajadores y conocedores de la historia y gestión de la captación y uso de las aguas de Añavingo. (Labores de documentación y elaboración del Catálogo, labores de interpretación en la ruta)	0
José Daniel Sosa		Colaborador (posible representante de entidad de custodia)	Presidente de la Comisión de Fiestas de San Agustín (Labores de documentación y elaboración del Catálogo, labores de interpretación en la ruta)	0

Personal de mantenimiento del Ayuntamiento de Arafo		Trabajadores del Ayuntamiento	Apoyo al mantenimiento de la zona Apoyo al montaje de la exposición	0
Personal administrativo del Ayuntamiento de Arafo		Trabajadores del Ayuntamiento	Gestión de inscripciones a las rutas Creación de publicidad de la iniciativa Difusión de la actividad en redes sociales	0
Guía intérprete		500€/ruta x 24	Guía durante la ruta	12.000€
	Bolsas de basura	Proporcionada por Ayuntamiento/Cabildo	Ruta interpretativa	0
	Botellines de agua	1€ x 200 uds.	Ruta interpretativa	200€
	Proyector	Proporcionado por el Ayuntamiento	Jornadas informativas Presentación proyecto	0
	Ordenador	Proporcionado por el Ayuntamiento	Jornadas informativas Presentación proyecto Elaboración del catálogo patrimonial Gestión general del proyecto	0
	20 Sillas	Proporcionadas por el Ayuntamiento	Jornadas informativas Presentación proyecto	0
	2 Módulos separadores de espacios expositivos	600€	Centro de interpretación	600€
	9 Paneles expositivos tapizados (120x150) y serigrafiados.	3.300€	Centro de interpretación	3.300€
	1 Panel modular plus TV (Para integrar televisión, 100x220 cm.)	920€	Centro de interpretación	920€

	Banco de descanso		Centro de interpretación	200€
	3 Vitrinas expositoras (125x65 cm.) de metacrilato, con led integrada y peana de madera.		Centro de interpretación	3.500€
	Señalética (vinilo)		Centro de interpretación	200€
	Maqueta pequeña escala (Conjunto molino)		Centro de interpretación	200€
	25 cartelas		Centro de interpretación	500€
	Creación de contenido digital (Aplicación) y códigos QR		Centro de interpretación	3.000€
	Grabación y producción de 3 documentales de 10 min. Para proyectar en la exposición		Centro de interpretación	2.000€
TOTAL				44.620€

Tabla 2: Presupuesto aproximado. Elaboración propia

Financiación:

La Custodia del Territorio es una estrategia en crecimiento, cada vez más valorada y aceptada por instituciones públicas y privadas. Por ello, gracias al creciente apoyo institucional y a la iniciativa de organizaciones sin ánimo de lucro e incluso entidades privadas que trabajan junto a las entidades de custodia, ha sido posible la financiación de numerosos proyectos.

Citando de nuevo el manual de Basora y Sabaté (2006: 61): “Para la buena salud de una entidad, es vital tener una *financiación diversificada* (procedente de varias fuentes) y lo más equilibrada posible”. Si la entidad solo depende de la financiación de una institución determinada, tendrá una dependencia de ella que, a largo plazo, podría ser contraproducente y amenazar a su mantenimiento.

Si bien es cierto que en el caso de nuestra propuesta, si la administración pública (Ayuntamiento) se implica y compromete a sacar adelante el proyecto de Custodia, garantizamos que buena parte del mismo se lleve a cabo con apoyo económico municipal, ya sea en forma de subvención, convenio de colaboración con la entidad, etc.

Asimismo, se contará con el apoyo del *Cabildo de Tenerife*, concretamente con la Oficina de la Participación y el Voluntariado Ambientales, promotor y facilitador de proyectos. Este apoyo no será solo económico, ya que, además, proporcionarían recursos materiales de diversa índole, labor que realizan con iniciativas similares, como nos ha referido Gil Ramos (Entrevista personal, 30 de abril de 2021)

A nivel estatal, es significativa la labor realizada por la *Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica*. Esta fundación lleva impulsando esta herramienta de conservación desde hace más de doce años, mediante su convocatoria de ayudas a proyectos medioambientales. Buena parte del trabajo de esta fundación se canaliza a través de la *Plataforma de Custodia del Territorio*, encargada de coordinar las diferentes iniciativas de la entidad en esta materia.

También debemos destacar el *Programa de Apadrinamiento LIBERA de SEO Bird Life y Ecoembes*, que ofrece ayudas de apadrinamiento de espacios naturales. Esta iniciativa avanza impulsando acciones de conservación a nivel local con el objetivo de proteger los entornos naturales de todo el país. En la actualidad, en todo el país existen 77 “Apadrinamientos Libera”. Uno de ellos es el proyecto de Gil Ramos, uno de nuestros entrevistados.

A nivel europeo, existen diversas convocatorias que pueden ser afines a los proyectos de Custodia. Los fondos europeos a los que pueden optar las iniciativas de custodia son variados, y aparecen recogidos en la Guía de Oportunidades para la Custodia del Territorio elaborada por la Fundación Biodiversidad. Esta guía puede consultarse de manera online.

También debemos señalar la existencia de iniciativas como los apadrinamientos o las fuentes de financiación privada, como entidades bancarias, empresas y asociaciones afines con los objetivos de la iniciativa. Será tarea de la entidad de custodia generar nuevos contactos y explorar las posibilidades que ofrece el ámbito privado. Creemos que esto será más sencillo cuando se encuentre avanzada la primera fase del proyecto y se haya valorado la respuesta obtenida.

Cuando sea posible, es importante que la entidad cree un fondo de capital propio (o fondo de reserva) de recursos como base para hacer frente a gastos e imprevistos que puedan surgir. De esta manera, no dependerá únicamente de la financiación exterior.

Como hemos apuntado, será tarea de la entidad de custodia establecer alianzas en el devenir del proyecto. Estas alianzas pueden ser también a nivel de garantizar diversas fuentes de financiación, destacando las que puedan generarse a nivel local.

Además, existen otras formas de apoyo que van más allá de la financiación directa: las actuaciones del voluntariado de la entidad, los donativos y colaboraciones en especies, los avales, la difusión de la entidad y su actuación en medios de comunicación y redes sociales, otras entidades o personas a título individual. Todo suma en el camino de construir una entidad con una elevada capacidad de actuación.

Evaluación:

“La evaluación del éxito de las medidas desarrolladas por los acuerdos de custodia del territorio se basa en la *valoración del grado en el que se han alcanzado los compromisos y los objetivos particulares establecidos en dichos acuerdos*”. (Fundación Internacional para la Restauración de Ecosistemas, s.f.). Esto será la evaluación de la eficiencia del acuerdo al que han llegado entidad de custodia y propietario; y ésta solo será posible comprobando que todas las medidas propuestas han sido ejecutadas, tal y como se propone en el cronograma de actividades.

Por lo tanto, durante este primer año deberá realizarse un seguimiento progresivo de las actividades llevadas a cabo, haciendo énfasis en la observación de la implicación de la ciudadanía en las labores de conservación, promoción, cuidado y preservación del lugar durante las acciones participativas (rutas interpretativas y acciones del centro de interpretación). Esta evaluación nos permitirá valorar hasta qué punto las actuaciones propuestas han sido eficaces y han contribuido a alcanzar los objetivos deseados.

Gracias a ello, realizaremos una autoevaluación de la gestión que se lleva a cabo, permitiendo replantear los objetivos y/o las actuaciones que se desarrollan.

Para ello, deberá adoptarse un protocolo de seguimiento del grado de consecución de los objetivos en cada una de las fases del proyecto. Este seguimiento se realizará mediante visitas recurrentes y sucesivas que evalúen el estado del terreno en diferentes momentos del proyecto, por ejemplo, observando si el entorno mejora tras la realización de las rutas interpretativas en materia de limpieza de residuos, repoblación de especies, etc.

Se propone que ésta sea una tarea llevada a cabo por el gestor cultural con el apoyo de los técnicos o personas que se consideren necesarios y que serán facilitados por el Ayuntamiento o formarán parte de la red de colaboradores. Se deben preparar los materiales necesarios (cartografía, cámara fotográfica, aparatos y herramientas de medición e indicación de diferentes valores ambientales, etc.), dominar las técnicas de muestreo y organizar el recorrido a realizar, de manera que se aproveche el tiempo de visita. También debe establecerse un protocolo de toma de datos, que debe seguirse en todas las visitas para realizar un análisis comparativo de los datos recogidos.

Finalmente, se aconseja la elaboración de un Informe de seguimiento que recoja las indicaciones de respuesta del propietario, de la entidad de custodia y de los resultados.

CONCLUSIÓN:

A partir de la realización de este trabajo, se ha demostrado que existen instrumentos que permiten la implicación eficiente y directa de la ciudadanía en los procesos de gestión patrimonial a escala local.

La investigación documental nos ha llevado a sostener que las hipótesis planteadas en este trabajo se pueden verificar. Asimismo, tanto la consulta de fuentes que describen los procesos que se llevan a cabo en la isla (Cultania, 2019), como la entrevista en profundidad realizada a Sebastián Gil, nos ha permitido traspasar la barrera de la teoría y conocer los procedimientos de aplicación de la Custodia del Territorio en el ámbito de la conservación y valorización del Patrimonio Cultural. Esto ha sido de gran utilidad a la hora de plantear nuestra propuesta.

Sin embargo, a lo largo de la investigación se han detectado ciertas debilidades en la aplicación de la Custodia del Territorio. Por ejemplo, la falta de concreción del término y la claridad a la hora de establecer procedimientos de gestión específicos. Por lo tanto, desde aquí recomendamos la difusión de este procedimiento para fomentar el interés de propietarios y usuarios para desarrollar iniciativas de esta índole, ya que supone un instrumento útil de conservación de paisajes culturales como el que hemos referido.

Con la realización de este esbozo de proyecto, se ha propuesto una solución al problema que planteábamos al inicio de la investigación: el diseño de una propuesta de uso y gestión participativa del Barranco de Añavingo. Nos basamos en hipótesis, ya que entendemos que podemos proponer una entidad de custodia concreta, pero el procedimiento lógico sería informar en primer lugar a la administración y al tejido asociativo y ciudadanía del municipio sobre el sentido de utilizar la custodia. De esta manera, contribuiremos a difundir el concepto y su importancia, ya que, como hemos entendido tras la consulta bibliográfica, aún se encuentra en proceso de implantación.

Dentro de la propuesta hemos señalado el interés de utilizar dos recursos para implicar a la entidad de custodia y a la población: una ruta interpretativa y la creación de una exposición en un Centro de Interpretación. De esta manera transmitiremos y promocionaremos los valores culturales del terreno, siempre pensando en implicar de manera directa a personas del municipio en las labores de interpretación.

Con ello, conseguiremos que cada vez se sumen más personas a la iniciativa a través de la identificación con el bien como algo propio. Como nos ha referido Gil Ramos en su entrevista, la implicación de la ciudadanía en las labores de interpretación hará que el Patrimonio Cultural sea visto a través de los ojos de personas que han vivido ese patrimonio, con las que, los desconocedores de los aspectos culturales del municipio, podrán sentirse más identificados. Además, con la creación del Centro de Interpretación hemos pretendido garantizar la sostenibilidad a medio y largo plazo de este proyecto en el tiempo, lo cual permitirá que la iniciativa de custodia perdure y exista una relación continua entre ciudadanía y administración.

Debemos remarcar la necesidad de que la perspectiva de esta iniciativa sea la del trabajo comunitario, entendido como Marchioni (1999), quien señala que cuando hablamos de comunidad no solo nos estamos refiriendo a la población de un determinado ámbito local. Y es que, aunque en este tipo de iniciativas ésta debe ser el principal motor, también necesita de la implicación de las administraciones y los recursos técnicos, profesionales y científicos que existan. Solo así se podrá dar un proceso comunitario de la manera más equilibrada posible.

BIBLIOGRAFÍA CITADA Y CONSULTADA:



- Aznar, F. (2019). Aproximación a una nueva conceptualización del patrimonio. En Calzado, A., Durán, G. & Espada, *Revista de Arte, Educación y Patrimonio del Siglo XXI*, 1231-1236. Extremadura: Facultad de Educación Universidad de Extremadura, Fundación CB.
- Ballart, J. y Tesserras, J. (2001). *Gestión del Patrimonio Cultural*. Barcelona: Ariel.
- Banco de Ideas de Negocios ambientales sostenibles. (2015). *Custodia del Territorio, desarrollo Rural y responsabilidad Social corporativa: servicio de gestión, asesoramiento, auditoría y estudio de viabilidad*. Santa Cruz de Tenerife: Área Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad del Cabildo de Tenerife.
- Basora, X.; Sabaté, X. (2006). *Custodia del Territorio en la Práctica. Manual de introducción a una nueva estrategia participativa de conservación de la naturaleza y el paisaje*. Cataluña: Fundació Territori i Paisatge, Obra Social Caixa Catalunya, Xarxa de Custòdia del Territori.
- Batista, M. V. (2013). La interpretación del patrimonio en el medio rural. ¿Y ahora qué? *Revista PH Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* (84),10-11
- Chijeb, N. (2017, 6 de Agosto). San Agustinito se hace grande ante los araferos. *Diario de Avisos*. Recuperado de: <https://diariodeavisos.elespanol.com/2017/08/asi-fue-la-bajada-san-agustin-las-madres-arafo/>
- Coello, T. (2017, 5 de Agosto). San Agustín de las Madres, tan chiquito y tan grande. *El Pregonero Digital*. Recuperado de: <https://www.elpregonerodigital.com/san-agustin-las-madres-tan-chiquito-tan-grande/>

- Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF). (2021). [Página web]. <https://www.aquastenerife.org/>
- CULTANIA. Gestión Integral del Patrimonio Cultural. (2019). *Memoria final de resultados 2019. Diagnóstico y prospección para el desarrollo de iniciativas de Custodia del Territorio en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Área Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad del Cabildo de Tenerife
- Donada, L., Ormazábal, M. (2005). *Custodia del Territorio. Un modelo de gestión dentro de Red Natura 2000* (Trabajo Fin de Máster). Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Alcalá, junto con Fundación Fernando González Bernáldez y EUROPARC-España.
- *Ecoembes* (2021) [página web]. <https://www.ecoembes.com/es>
- Fariña, F. (2018). *Historia de Arafo*. (2ª ed.). La Orotava, Santa Cruz de Tenerife: Le Canarien Ediciones
- Bethencourt, J. D. (1999). El papel económico de las aguas subterráneas en Canarias. En *Papeles del Proyecto aguas subterráneas*. Serie B, nº 4, (5-29). Santander: Fundación Marcelino Botín.
- Ferrera, S. (2017, 10 de Junio). Acto en honor a San Agustín de Las Madres, en Arafo. *Diario de Avisos*. Recuperado de: <https://diariodeavisos.elespanol.com/2017/06/acto-honor-san-agustin-las-madres-arafo-sara-ferrera/>
- Fundación Biodiversidad. (2016). *Guía de oportunidades para la custodia del territorio en los Fondos Europeos 2014-2020 en España y la Unión Europea. Para entidades de custodia del territorio y organizaciones de gobernanza, gestión y conservación rural*. España: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- Fundación Internacional para la Restauración de Ecosistemas. (s.f.). *Acuerdos de custodia del territorio en distinta tipología de fincas. Manual temático para evaluar el éxito de diferentes tipos de acuerdos de custodia del territorio*. Madrid: Fundación Internacional para la Restauración de Ecosistemas.
- Gigante, F. (7 de Junio de 2015). Barrancos de Arafo. *Cuaderno de Geografía Canaria* [en línea]. [Consulta: 10 de Mayo de 2021]. Recuperado de: <https://cuadernogeografiacanaria.blogspot.com/2015/06/barrancos-de-arafo.html>
- Giménez, G. (1998). Territorio, cultura e identidades, La región socio-cultural. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. V (nº 9), 25-57.
- González, J. M. (1991). Tecnología popular tradicional de los sistemas de riego en Canarias. *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol. 1 (nº 37), 467- 497.

- Guerra, D., González, R. (2015). Patrimonio histórico y desarrollo local. Proyectos de gestión comunitaria. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, vol. 1, 209-216.
- Instituto de Patrimonio Cultural de España (2015). *Plan Nacional de Paisaje Cultural de España*. Recuperado de: <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:55b779f7-037f-45a0-baa0-17f27bc2587a/05-maquetado-paisaje-cultural.pdf>
- Jiménez-Esquinas, G. y Quintero-Morón, V. (2017, septiembre). *Participación en patrimonio: utopías, opacidades y cosméticos* (Coordinadoras). Ponencia presentada en el XIV Congreso de Antropología: Antropologías en transformación: sentidos, compromisos y utopías. Universidad de Valencia.
- Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 12 de junio de 2019, núm. 140, 61264 a 61338. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/12/pdfs/BOE-A-2019-8707.pdf>
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 14 de diciembre de 2007, núm. 299, 51275 a 51327. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2007/12/14/pdfs/A51275-51327.pdf>
- Marchioni, M. (1999). *Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria*. Madrid: Editorial Popular.
- McIntyre-Tamwoy, S. (2011). *El Patrimonio Cultural del Agua*. Recuperado de: https://www.unescoetxea.org/dokumentuak/UNESCO_ICOMOS2011.pdf
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2015). *Plan Nacional de Paisaje Cultural*. Madrid: Secretaría General Técnica, Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Perera, M. (24 de Julio de 2006). El agua en Canarias. Un negocio doblemente subterráneo. *Bienmesabe.org [Página web]*. [Consulta: 4 de Junio de 2021]. Recuperado de: <https://www.bienmesabe.org/noticia/2006/Julio/el-agua-en-canarias-un-negocio-doblemente-subterraneo>
- *Plataforma de Custodia del Territorio* (2021) [página web]. <https://www.custodia-territorio.es/>
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, (nº 21), 17-35
- Querol, M. Á. (2010): *Manual de gestión del patrimonio cultural*. (2ª ed.). Madrid: Akal.

- Decreto 41/2006, de 9 de Mayo por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Etnológico “El Molino y Lavaderos”, situado en el término municipal de Arafo, isla de Tenerife, delimitando su entorno de protección. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 19 de mayo de 2006, núm. 96, 9844-9846. Recuperado de: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2006/096/boc-2006-096-015.pdf>
- Rodríguez Delgado, O. (24 de Mayo de 2013). La recuperación del Naciente de Añavingo en Arafo. El prodigio o “Milagro” de San Agustín (1751). *Historia y personajes del sur de Tenerife: el Blog de Octavio Rodríguez Delgado* [en línea]. [Consulta: 9 de Junio de 2021]. Recuperado de: <http://blog.octaviordelgado.es/wp-content/uploads/2013/05/Art%C3%ADculo-PRODIGIO-DE-SAN-AGUST%C3%8DN.pdf>
- Rodríguez, O., (1995). *Historia religiosa de Arafo*. Santa Cruz de Tenerife: Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Arafo.
- Ruiz, A., Navarro, A. y Sánchez, A. (2018) *Libro blanco: construyamos el futuro de la custodia del territorio*. Madrid: Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio.
- Sani, M. (2016). La Gobernanza Participativa del patrimonio cultural, *Observatorio Social de La Caixa*, [en línea], [Consultado el 29 de Mayo de 2021], recuperado de: <https://observatoriosociallacaixa.org/-/la-gobernanza-participativa-del-patrimonio-cultural>
- Santamarta, J.C. (2009). La minería del agua en el Archipiélago Canario. *De Re Metallica*, (nº 12), 1-8.
- UNESCO (2003). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. UNESCO. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa
- UNESCO (2021). [Página web]. <https://es.unesco.org/>

ANEXOS



ANEXO I: ENTREVISTAS.

Como se ha comentado en el apartado “Metodología”, los testimonios orales han sido fundamentales para realizar la investigación. En este trabajo, centrado en la realización de una propuesta de gestión en la que la ciudadanía sea protagonista, se ha creído necesario poner en valor a las personas que han creado estos patrimonios, reflejo de la cultura e identidad de un pueblo.

❖ ENTREVISTA 1: Sebastián Gil Ramos

Fecha de realización: Viernes 30 de Abril de 2021.

Sebastián Gil Ramos, integrante del grupo Montañeros de Nivaria y promotor de uno de los proyectos de Custodia del Territorio que se dan en Tenerife: el apadrinamiento del Monte de Aguagarcía, en Tacoronte, ha accedido a ser entrevistado para explicar su visión sobre la Custodia del Territorio desde su experiencia.

¿Cómo deciden conformarse como Entidad de Custodia?

El término es muy novedoso. En realidad la palabra “Custodia” entró después de que comenzáramos con la iniciativa. Nosotros éramos voluntarios que decidimos, con el apoyo de la Oficina del Voluntariado del Cabildo de Tenerife, apadrinar el Bosque de Aguagarcía. Ellos nos proporcionaron las herramientas legales necesarias para hacerlo, y fue cuando conocimos el concepto de Custodia del Territorio, inscrito en una campaña a nivel nacional: Apadrinamientos LIBERA, de SEO Bird Life y Ecoembes. Entidad que subvenciona este tipo de iniciativas.

Entonces, la Custodia vino después.

Sí. El fenómeno y el concepto de “Custodia del Territorio” están impulsados por el Ministerio de Medio Ambiente.

¿Cuánto tiempo llevan con este proyecto?

El grupo de Montañeros de Nivaria comenzó desde hace tres años de manera autodidacta. La inclusión en el Proyecto Libera con el concepto de “Custodia del Territorio” fue hace un año.

¿Qué cambió al ser incluidos en el Proyecto Libera?

Fue necesario realizar un proyecto que, posteriormente, debíamos desarrollar. Además, debemos informarles puntualmente de la realización de cada una de las actividades que hacemos, realizando videos y fotografías para que ellos puedan difundir en sus redes sociales las actividades que llevamos a cabo. Esta es una forma de hacer llegar a todo el país los proyectos que se realizan en las islas. Incluso somos una asociación reconocida por la Federación Española de Montaña por ser pioneros en la realización de este tipo de iniciativas.

¿Qué les diferencia del resto?

Otras iniciativas se centran solo en la recuperación y mantenimiento de los senderos. Nosotros creemos que los caminos deben relacionarse con la naturaleza, la cultura y la historia del lugar en el que se encuentran.

¿Dónde se localiza el ámbito de acción del proyecto de Custodia del Territorio?

En el Bosque de Aguagarcía, en las medianías altas del municipio de Tacoronte. El bosque se encuentra dentro del Paisaje Protegido de Las Lagunetas. Aunque nos centramos, fundamentalmente, en la parte del bosque termófilo que tiene mayor concentración de laurisilva.

¿Qué valor especial y singular tiene este lugar?

Realizando un estudio sobre el lugar, llegamos a la conclusión de que el tema central del bosque de Aguagarcía, como su propio nombre indica, es el AGUA. Una de las mayores virtudes de este bosque termófilo es que la laurisilva se conservó aquí porque los vecinos del lugar entendieron que, para mantener el agua que abastecía a todo el pueblo de Tacoronte, era necesario conservar los árboles y bosques que se situaban a los lados de los dos barrancos principales de la zona: el Barranco de Toledo y el Barranco de El Salto. El agua llegaba al pueblo canalizada a través de una tajea que salía desde el barranco. Creo que la vida de todos los pueblos en Canarias está íntimamente relacionada con el agua.

¿Qué problemáticas detectaron y sirvieron de motivación para realizar el proyecto?

Nuestro grupo, el Club Montañeros de Nivaria, hace tres años aproximadamente, comenzamos a visitar el Bosque de Aguagarcía, y detectamos el problema que existía con las plantas invasoras: la población que vivía cerca del bosque, de manera involuntaria, había introducido determinadas plantas ornamentales o de jardín en el mismo bosque, como las calas u orejas de burro. Estas plantas desplazan poco a poco a las especies autóctonas y van terminando con la biodiversidad característica del bosque.

Entonces, ¿Cuáles diría que son los objetivos a la hora de utilizar la Custodia en este lugar?

Consideramos prioritario impulsar la rehabilitación de este lugar, de acuerdo con los criterios de la unidad gestora del Cabildo Insular; promocionar el espacio destacando sus valores naturales, históricos, culturales, etnográficos y, de forma especial, implicar a la ciudadanía en las tareas de recuperación del entorno, fomentando el compromiso de la población local.

¿Qué es la Custodia del Territorio?

Teóricamente, la Custodia del Territorio significa que cualquier persona o colectivo que habite un lugar, se puede ocupar de la conservación y preservación de sus valores naturales, culturales y/ etnográficos. Son iniciativas fundamentalmente populares, de colectivos ciudadanos. Eso sí, recibiendo apoyos que faciliten esta labor de custodia.

Aunque el término Custodia aún no está del todo asentado. Es un instrumento que se ha comenzado a utilizar hace poco y que aún no tiene una legislación totalmente definida. Desde el Cabildo de Tenerife se ha realizado la contratación de la empresa Cultania para la realización de un estudio jurídico y organizativo de cómo realizar proyectos de Custodia.

Entonces podríamos decir que está relacionado con que la ciudadanía “apadrine” un lugar.

Efectivamente. Apadrinar, para nuestro colectivo, significa ir periódicamente y desinteresadamente a un lugar a realizar actividades que garanticen la preservación y conservación de sus valores naturales, culturales y etnográficos. Esta acción la realizábamos junto a diferentes colectivos que convocábamos a través de organismos que colaboraban con nosotros, como la Oficina de Participación y Voluntariado Ambiental del Área de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático del Cabildo de Tenerife, dirigida por Yayi Martín, una gran mediadora. Por lo tanto, como verás, la iniciativa de Custodia parte desde la ciudadanía, pero necesita el apoyo e implicación de las administraciones locales y organismos oficiales.

La iniciativa, por tanto, es eminentemente popular.

Totalmente. Hay que insistir siempre en que nosotros no somos la administración. Nosotros realizamos las tareas complementarias a ella.

¿Qué acciones realizan como Entidad de Custodia?

Nosotros solemos realizar actividades como club, convocando a nuestros socios y amigos; y otras veces, la Oficina del Voluntariado del Cabildo de Tenerife nos proporciona colectivos que participen: profesores y alumnos de radio ECCA, alumnos

de PFAE (Programa de Formación en Alternancia con el Empleo) de diferentes pueblos del norte de Tenerife.

Las acciones que realizamos son: una ruta interpretativa, donde hablamos de los valores naturales del bosque, también de su historia y valores culturales y etnográficos. En esta ruta aprovechamos para llevar al grupo a las zonas en las que trabajamos controlando las plantas, para enseñar y difundir la labor que realizamos.

¿Qué importancia tiene la realización de estas actividades de difusión?

Motivamos que estos colectivos conozcan el entorno del bosque, sus valores, historia y singularidades. Y, al mismo tiempo, colaboran en su mantenimiento, ya que nos ayudaban durante la visita en la recogida de plantas y la limpieza del entorno. De esta manera, recibían un poco de formación sobre lo que significa el control de especies exóticas, en nuestro caso.

¿Cuál diría que es su función como Entidad de Custodia?

Por un lado, hacer que todos estos colectivos conozcan y valoren el Bosque de Aguagarcía. Por otro lado, creo que nuestra función es prender la llama del interés en el pueblo en este lugar, porque nuestro grupo no pretende ser una entidad de custodia eterna para el bosque, sino que sean los vecinos quienes lo hagan.

¿Quiénes son los actores implicados en el proyecto?

El Club Montañeros de Nivaria, contamos también con la colaboración de la Oficina de Participación y Voluntariado Ambientales del Cabildo de Tenerife, el Ayuntamiento de Tacoronte y Vicente Zapata, profesor de la facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna, y el doctor en biología José García Casanova.

¿Cuál ha sido la función de estos actores implicados?

Han sido el complemento perfecto a la labor que realiza nuestro colectivo. Ellos han estudiado y expuesto los valores y posibilidades que tiene el Bosque de Aguagarcía. García Casanova se ha centrado en el estudio y conocimiento de la flora y vegetación, ayudándonos a identificar cuáles son las especies invasoras, y Zapata nos ha orientado sobre los aspectos históricos y etnográficos. También hemos contado con colaboradores, como Enrique Acosta, investigador e historiador de Tacoronte, que ha aportado luz sobre este tema y las múltiples posibilidades del lugar.

¿Por qué utilizar el instrumento de Custodia del Territorio?

Es una oportunidad para educar a las personas. La gente se acerca a lugares que, sin la organización de esta iniciativa y actividades, no lo hubiera hecho. Las entidades de custodia tenemos la oportunidad de acercarnos a estas personas y educarlas e

informarlas sobre el valor que tienen estos lugares. Hay personas que interpretan los lugares de interés natural y patrimonial casi como si fueran parques de atracciones, por el mero hecho de encontrarse al aire libre. Es necesario que las personas aprendan y conozcan en profundidad estos lugares para que sepan ponerlos en valor y respetarlos.

Entonces, ¿Qué ventajas diría que tiene este instrumento?

Que los visitantes se identifican más con las personas que integran una entidad de custodia que con las figuras que representan autoridad. Por ejemplo, los agentes forestales de la zona nos dicen que “la gente nos hace más caso a nosotros que a ellos”. Cuando alguien que es como tú te explica lo que está haciendo, y además te dice que lo hace de forma voluntaria, diríamos que alimentas más la semilla de la implicación, porque es más fácil identificarse con el lugar.

Otra de las ventajas es que, dando visibilidad a la importancia de estos lugares y activando el interés de personas y administraciones por ellos, se realizan labores de mejora, ya sea de caminos o senderos, como de la recuperación etnográfica y restauración de lugares de interés.

¿Cuál ha sido el balance que realizan de los resultados que han tenido hasta ahora?

El balance es muy bueno y positivo. Hemos avanzado en nuestra iniciativa de control de plantas exóticas, y también en la labor de dar a conocer los valores históricos y etnográficos del Bosque. Dado el éxito de la iniciativa, estamos pensando en apadrinar otro espacio de Tacoronte: la Montaña de la Atalaya.

¿Algún aspecto a mejorar?

Conseguir una mayor implicación de la población del propio lugar. Probablemente la situación sanitaria actual ha influido en que la gente acuda menos a las actividades que realizamos. Tenemos que llevar a grupos más reducidos e incluso, en la época del confinamiento, nuestra actividad se detuvo por completo.

❖ **ENTREVISTA 2: José Daniel Sosa González.**

Fecha de realización: 9 de mayo de 2021

José Daniel Sosa es miembro de la Comisión de Fiestas de San Agustín de Las Madres de Arafo. Concretamente y, por lo que nos ha referido, se trata del vicepresidente de la asociación. Desde hace unos años, han recuperado la tradición de realizar la Bajada de San Agustín como recuerdo del milagro acontecido. A día de hoy, se trata de una de las tradiciones más queridas y de importancia en el municipio, símbolo de su identidad y de gran valor etnográfico y patrimonial. Sin duda, un hito del Patrimonio Inmaterial arafero.

Perteneces a la Comisión de Fiestas de San Agustín de las Madres, ¿Qué cargo desempeñas? ¿Quiénes son los miembros de esta asociación y qué relación tienen con el santo o con el entorno del Barranco de Añavingo?

Actualmente soy vicepresidente. Mi padre (José Daniel Sosa Gabino) es el presidente, Toñi (Antonia María Pérez Pérez) secretaria y mi madre (M^a Candelaria González Ramos) tesorera. La relación con la imagen de San Agustín es a través de una tradición: los vecinos de la Cruz del Valle decidieron encargarse de hacer la bajada, ya que era una fiesta que se había perdido y les daba pena que desapareciera. Mis abuelos junto con mis padres y Toñi han conseguido dar de nuevo la importancia que se merecía.

Vecinos y amigos del pueblo, como Nereida, Tita, Ucrania, Gonzalo, Manolo, Rosario, etc. han sido una pieza fundamental. Una familia que junto a Toñi y a mi familia me han hecho sentir, la fe y el amor a la imagen, llegando a ser algo importante en mi vida.

¿Desde cuándo y por qué motivo surgió esta Comisión de Fiestas?

La Comisión surgió gracias a los vecinos de la Cruz del Valle, que siempre unidos y como una familia, decidieron bajar a San Agustín de las madres para recuperar la romería que se realizaba antes y se fue perdiendo en el tiempo. Mi abuelo fue uno de los instigadores para que se realizara y consiguió despertar esa ilusión en los vecinos que lo acompañaron. Una vez que mi abuelo murió, siguió mi padre como presidente y encargado de bajar la imagen. La historia, la fe y el amor por el municipio, creo que fue lo que les movió para salir y organizar la bajada, además del vino, la comida y la música.

¿Qué labor desempeña la Comisión de Fiestas de San Agustín de las Madres?

La comisión de fiestas de San Agustín se encarga de organizar y realizar la bajada y la subida, así como de responsabilizarse de la Imagen el mes que esté en el pueblo. La comisión sale a pedir por el pueblo, por casas y comercios; y con los donativos de las personas hacemos la fiesta. El ayuntamiento es colaborador de los permisos y de realizar los trámites para poner los asaderos y poner la seguridad en el tramo, así como de instalar cartelería y anunciar el día de la bajada.

El pueblo de Arafo se siente muy unido a San Agustín de las Madres y, por consiguiente, al Barranco de Añavingo. En tu opinión, ¿Qué valores transmite el Santo?

Para mi San Agustín es una de las imágenes más queridas. Siempre que puedo (una vez al mes) subo a verlo y a comprobar que este bien. Me parece el sitio más bonito de Arafo, así como el lugar donde empezó la historia más conocida del municipio. Arafo siempre le agradece el milagro de volver a brotar agua del nacimiento de Añavingo y poder recuperar de nuevo la vida normal y volver a cultivar. El valor que transmite a Arafo es de unión, tradición y respeto.

El barranco es un lugar fundamental en la vida de Arafo, pues es de el donde se saca uno de los bienes más preciados por todos: el agua. Además de tener en el mucha vegetación que servía para dar de comer al ganado.

¿Consideras que San Agustín de las Madres y el Barranco de Añavingo son Patrimonio Cultural del pueblo de Arafo? ¿Crees que forma parte de la identidad del pueblo?

Sin ninguna duda. San Agustín va en el ADN de Arafo y los Araferos. Siempre que subo me encuentro con alguien de Arafo, y si no me mandan algo para ponérselo al santo en forma de agradecimiento.

En tu opinión, ¿Tiene una adecuada gestión por parte de la administración este bien patrimonial y su entorno?

En mi opinión se podría tener mejor, más señalizada y el camino más limpio. No solo cada 4 años cuando baja la imagen en fiesta. También se debería dar a conocer más la historia del lugar, y crear visitas guiadas informando a los visitantes. Es cierto que desde la administración siempre están dispuestos a colaborar, ayudar y dar lo que necesitamos, pues es como todos sabemos una fiesta del pueblo y para el pueblo.

¿La ciudadanía podría hacer algo para implicarse en la conservación del bien patrimonial y su entorno?

Respetar el entorno, no dejar basura cuando suben a caminar. El ayuntamiento dar a conocer la historia de San Agustín y conseguir que siga la ciudadanía conociendo lo que paso, y porque se celebra la fiesta. Así poder transmitir la historia a todos los visitantes que venga a Arafo.

❖ ENTREVISTA 3: Juan Antonio Curbelo

Fecha de realización: 8 de Mayo de 2021

Curbelo es técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Arafo. Además, realiza labores de mantenimiento diarias en el barranco y su entorno y es promotor e impulsor de iniciativas relacionadas con el mantenimiento de la biodiversidad del lugar. Sin duda, es el mayor conocedor de la flora, la fauna y los alrededores del Barranco de Añavingo, además de gran comunicador de la historia local y los valores etnográficos del municipio. Todo ello fruto de un gran trabajo que, en mayor medida, ha resultado ser autodidacta, fruto de su interés por las singularidades de Arafo y, particularmente, su flora y fauna.

El formato de entrevista no es el de pregunta-respuesta, ya que nos hemos limitado a recoger en una grabación lo que Curbelo iba relatando en una visita de campo al Barranco de Añavingo con el objetivo de definir los valores naturales del mismo.

Esta es la transcripción de los aspectos más relevantes de su relato:

“En algunos puntos podemos ver la mezcla de los cultivos de la gente con restos de bosque termófilo”.

“Los árboles sobreviven en estos acantilados [refiriéndose a las paredes del barranco], y es de aquí de donde sacamos las semillas para la reforestación de las 150 especies que trabajamos, con el objetivo de que el acervo genético sea este. Todos los años se cogen semillas de distintos patrones (padres). Algunas de las especies de las que recogemos semillas son: la *cruzadilla*, el *granadillo*, la *mocanera* (que tiene tonos rojizos), la *tedera*, acebuches, almendreros, almácigos, etc. También encontramos poleo jabonoso, laureles, *chuguimarae*, palomeras, palo blanco, viñátigo... no son tantos, pero hay material para tomar muestras y repoblar. Hediondos (invasora que se da donde hay agua), amagante, aceviños, un ejemplar de *combuculus canariensis*...”.

En cuanto a las iniciativas orientadas a la conservación y mantenimiento del entorno: “hacemos *oasis de biodiversidad* con diferentes instituciones: colegios, la Universidad de La Laguna, Proyecto Hombre, colectivos de personas con diversidad, etc. Se concentran aquí [en el oasis] diferentes especies vegetales seleccionadas, así como semillas, bacterias y hongos en una única zona, para que a partir de ahí vayan repoblando todo el barranco. El fondo del barranco estaba “pelado” de extraer leña en la época en la que se construyeron las galerías, pero han ido surgiendo árboles nuevos que van bajando y repoblando”.

“Las especies que encontramos en estos oasis son las que se encuentran en el barranco: *espinero*, *leña negra*, *peralillos*, *palo blanco*, *laureles*, *mocaneras*, *cresta de gallo*, helecho, *doradilla*, *tostonera*, *jazminium*, madroños, viñátigos, adernos, *marmolán* (hay 152 en todo el mundo, los vecinos hacen apadrinamientos), sabinas, cedros, jocama (hay 40 o 50 ejemplares con semilla propia de Arafo), *tinguarra*, *cañeja* (atrae moscas), etc. Todas esas plantas son endémicas, únicas en el mundo y algunas se encuentran en peligro de extinción”.

“Esto son acciones de biodiversidad patrimonial que se realizan desde el Ayuntamiento local. Gracias a esta iniciativa y al apadrinamiento de especies por parte de la población local, se ha aumentado significativamente la población del *Cabezón de Añavingo* (tenemos en la actualidad más de 300). De la población más alta bajan los cabezones,

y se ha quitado la higuera y los zarzales para dejarles espacio. Los cabezones se polinizan entre ellos y tienen más capacidad y acervo genético. Tenemos, concretamente, tres poblaciones del cabezón, que brotan de raíz. Todos los años sistemáticamente se toman semillas, y los ejemplares que salen pasan a las poblaciones activas y a los vecinos, para tener diversidad genética y que se conserven”.

“Los padrinos los plantan en bordes de fincas y adquieren el compromiso de conservar uno o varios ejemplares. También se han plantado en jardines municipales. Tenemos más del 90% de éxito en germinación de ejemplares”.

También se han realizado acciones de control del rabo de gato. “Arrancamos la planta de raíz de manera manual, sin productos químicos o herbicidas, eliminamos la población, marcando el día que se ha hecho para tener un control, y a los 3 meses se revisa. Así durante 8 años. Se ha conseguido erradicar en muchas partes del Barranco, algo que tiene documentado el Cabildo de Tenerife.”

Hablando sobre la fauna, encontramos “gran diversidad: mariposas, como la *Hypericum reflexum* o la *limonera canaria*, cernícalos que han anidado, dieciséis especies de abejas solitarias que solo habitan aquí, nidos de vencejos (aves protegidas en decadencia por los pesticidas), pardelas, insectos únicos en el mundo, como variedades de moscas y avispas, escarabajos, arañas como la cangrejo (de color blanco), escarabajos, etc.”.

En cuanto a las iniciativas relacionadas con la fauna, Curbelo destaca la iniciativa de instalar bebederos para aves, que se instalaron porque “El aprovechamiento de aguas ha ido eliminado las fuentes naturales de las que bebían los animales. En los dos extremos del canal hay pérdidas de agua y, para aprovecharlas, se montaron unas pequeñas pocetas que se usan como bebederos para pájaros. Las usan los pinzones, petirrojos, reyezuelos, gavilanes (hay parejas haciendo crías), la paloma rabiche, que está muy asentada en el barranco, también las turqué, los capirotes, la curruca tomillera, etc. Quiero destacar el mosquitero canario, el único animal que liba otra de las especies vegetales importantes que encontramos aquí: la *Canarina Canariensis*. Donde no va el pájaro, la flor se mustia. Por eso se han colocado los bebederos en lugares estratégicos, algunos cercanos a las poblaciones de *Canarina* que conservamos en el barranco”.

“Se está creando en el barranco una red de bebederos de pájaros. Se controla con cámaras de vigilancia proporcionadas por el Cabildo [de Tenerife], que colabora en materia de biodiversidad. Los voluntarios del pueblo (vecinos y amigos) subieron el material necesario para acondicionarlos. Son bebederos automáticos que están escondidos y el acceso es complicado para preservar la tranquilidad de las especies y favorecer su llegada. Hay una sencilla acometida que conecta la red. No gastan prácticamente nada: no llega a una pipa de agua en casi dos años”.

Cuando le preguntamos sobre su opinión sobre la realización de iniciativas de desarrollo rural, Curbelo nos refiere que “Es necesario cambiar el paradigma y fomentar el turismo rural, potenciando los lugares de interés etnográfico, como este. Los bares viven de esto, las casas rurales también... revitalizaría la economía del pueblo. Pero esto lo tiene que conocer la gente. Hay que realizar una primera inversión inicial de cierta importancia, pero ya luego se puede tirar con los recursos disponibles.” También nos dice que, según su experiencia y punto de vista, “Añavingo, sin tener un sendero

habilitado como tal, está lleno de gente continuamente. Si se publicitara y se iniciaran acciones, su potencial para Arafo es tremendo.”

ANEXO II

Modelos tipo de fichas de identificación de bienes patrimoniales para utilizar en la Fase 1 del Proyecto.

Elaboración propia.

MODELO DE FICHA PATRIMONIO MATERIAL:

1. IDENTIFICACIÓN:

CÓDIGO DE REGISTRO	DENOMINACIÓN
PM001	
FOTOGRAFÍAS	

2. TIPOLOGÍA:

BIEN MUEBLE	BIEN INMUEBLE

3. DATOS DEL BIEN:

TIPOLOGÍA		
UBICACIÓN		
CRONOLOGÍA		
DESCRIPCIÓN FORMAL		
HISTORIA		
ESTADO DE CONSERVACIÓN		
PROPUESTA DE DESARROLLO		
BIENES RELACIONADOS	NOMBRE DEL BIEN	NÚMERO DE REGISTRO
OBSERVACIONES		

4. DATOS DE CONTROL DE INVENTARIO:

INVENTARIADO POR:	
FUENTES/COLABORADORES	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA	
FECHA DE REVISIÓN DE LA FICHA	

MODELO FICHA PATRIMONIO INMATERIAL:

1. IDENTIFICACIÓN:

NÚMERO DE REGISTRO	DENOMINACIÓN
PI0000	
	ÁMBITO
	SUBÁMBITO
FOTOGRAFÍAS DE REFERENCIA	

2. DATOS:

UBICACIÓN	
PERIODO DE CELEBRACIÓN	
PROMOTOR/ES	
DESCRIPCIÓN	
HISTORIA	
IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD	

PERSONAS/COLECTIVOS RELACIONADAS CON EL ELEMENTO	Nombre / Denominación	Cargo / Función	
BIENES RELACIONADOS CON EL ELEMENTO	Nombre del bien	Número de registro	Relación
PROPUESTAS DE DESARROLLO			
OBSERVACIONES			

3. Datos de control de inventario:

INVENTARIADO POR:	
FUENTES/COLABORACIONES	
FECHA DE ELABORACIÓN	
FECHA DE REVISIÓN	